RPC-SO-01-No.007-2026

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Considerando:

Que, el artículo 353 de la Constitución de la República del Ecuador, manifiesta: "El sistema de educación superior se regirá por: 1. Un organismo público de planificación, regulación y coordinación interna del sistema y de la relación entre sus distintos actores con la Función Ejecutiva (…)";

Que, el artículo 166 de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), señala: "El Consejo de Educación Superior es el organismo de derecho público con personería jurídica, patrimonio propio e independencia administrativa, financiera y operativa, que tiene a su cargo la planificación, regulación y coordinación del Sistema de Educación Superior, y la relación entre sus distintos actores con la Función Ejecutiva y la sociedad ecuatoriana (…)";

Que, el artículo 169 literal f) de la LOES, preceptúa: "Son atribuciones y deberes del Consejo de Educación Superior, en el ámbito de esta Ley: (…) f) Aprobar la creación, suspensión o clausura de extensiones, así como de la creación de carreras y programas de posgrado de las instituciones de educación superior (…)";

Que, mediante Resolución RPC-SE-08-No.023-2022, de 14 de julio de 2022, el Pleno del Consejo de Educación Superior (CES) expidió el Reglamento de Régimen Académico, reformado por última ocasión a través de Resolución RPC-SE-03-No.008-2023, de 09 de marzo de 2023;

Que, el artículo 110 del indicado Reglamento, determina: "El ajuste curricular es la modificación del currículo de una carrera o programa, que puede ser sustantivo (…) Un ajuste curricular es sustantivo cuando modifica perfil de egreso, tiempo de duración medido en créditos o períodos académicos, según corresponda, denominación de la carrera o programa, o denominación de la titulación (…) Cuando las IES requieran realizar ajustes curriculares sustantivos deberán contar con la autorización del CES. Este procedimiento tendrá una duración igual al establecido para la aprobación de carreras y programas, siguiendo el mismo procedimiento previsto en el artículo 99. El CES notificará al órgano rector de la política pública de educación superior los cambios realizados, para que sean registrados en el SNIESE, en un término máximo de tres (3) días";

Que, la Disposición General Quinta del citado Reglamento, indica: "Las IES que realicen ajustes sustantivos a su oferta académica deberán implementar un proceso de transición para incorporar a sus estudiantes actuales a las mallas curriculares actualizadas conforme este Reglamento, siempre y cuando no se afecten los derechos de los estudiantes (…)";

Que, a través de Resolución RPC-SO-16-No.431-2021, de 28 de julio de 2021, el Pleno del CES aprobó la carrera de Educación Básica presentada por la Universidad Estatal de Bolívar;

Que, mediante la Plataforma de Presentación y Aprobación de Proyectos de Carreras y Programas de las Instituciones de Educación Superior del Ecuador, el 02 de diciembre de 2025, la Universidad Estatal de Bolívar remitió al CES el ajuste curricular sustantivos de la carrera de Educación Básica, solicitando su aprobación;

Que, a través de Memorando CES-CPA-2025-4049-M, de 17 de diciembre de 2025, la Coordinación de Planificación Académica de este Organismo remitió a la Comisión Permanente de Universidades y Escuelas Politécnicas del CES, el informe técnico-académico respecto al ajuste curricular sustantivo de la carrera de Educación Básica presentado por la Universidad Estatal de Bolívar, que en su parte pertinente concluye: "(…) que la carrera de Educación Básica de la institución de educación superior realiza el siguiente cambio sustantivo: Modifica el perfil de egreso. Además, declara el cumplimiento de la Disposición General Quinta". Y en tal sentido recomienda: "(…) Solicitar al Pleno del CES, autorice el cambio sustantivo realizado por la institución de educación superior. Solicitar a la Coordinación de Planificación Académica, actualice en la Plataforma de Presentación y Aprobación de Proyectos de Carreras y Programas de las Instituciones de Educación Superior del Ecuador, la información de la carrera en el código: 1017-1-650113A01-20686. Solicitar al Ministerio de Educación, Deporte y Cultura actualice en el Sistema Nacional de Información de Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la información pertinente de la carrera de Educación Básica, con el código: 650113A01-P-0201";

Que, el reporte de validación de ajustes curriculares sustantivos CPUEP-ACS-2025-450-VAL, elaborado por la Comisión Permanente de Universidades y Escuelas Politécnicas del CES, recomienda la autorización del ajuste curricular sustantivo de la carrera descrita en los considerandos que anteceden;

Que, mediante Memorando CES-CPUE-2025-1096-M, de 24 de diciembre de 2025, la Presidenta de la Comisión Permanente de Universidades y Escuelas Politécnicas del CES, notificó el Acuerdo ACU-CPUEP-SO-41-No.344-2025, adoptado en la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria desarrollada el 24 de diciembre de 2025, a través del cual convino dar por conocido el informe técnico-académico respecto al ajuste curricular sustantivo de la carrera de Educación Básica presentado por la Universidad Estatal de Bolívar y recomendar al Pleno del CES que autorice el mismo;

Que, luego de conocer y analizar el Acuerdo ACU-CPUEP-SO-41-No.344-2025, remitido por la Comisión Permanente de Universidades y Escuelas Politécnicas del CES, se estima pertinente acoger su contenido; y,

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Educación Superior,

RESUELVE:

Artículo Único.- Autorizar el ajuste curricular sustantivo de la carrera de tercer nivel de grado presentada por la Universidad Estatal de Bolívar, de conformidad con el informe técnico-académico elaborado por la Coordinación de Planificación Académica del Consejo de Educación Superior que forma parte integrante de la presente Resolución, cuya descripción consta a continuación:

No.	INSTITUCIÓN	NOMBRE DE LA CARRERA:	RESOLUCIÓN	FECHA	LUGAR DE EJECUCIÓN	CÓDIGO SNIESE OBJETO DEL AJUSTE
1	Universidad Estatal de Bolívar	Educación Básica	RPC-SO-16-No.431-2021	28/07/2021	Sede Matriz Guaranda	650113A01-P-0201

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA.- Disponer a la Secretaría General del Consejo de Educación Superior (CES) que publique la presente Resolución de manera vinculada con la Resolución RPC-SO-16-No.431-2021, de 28 de julio de 2021.

SEGUNDA.- Notificar la presente Resolución a la Universidad Estatal de Bolívar.

TERCERA.- Notificar la presente Resolución al Ministerio de Educación, Deporte y Cultura.

CUARTA.- Notificar la presente Resolución al Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

QUINTA.- Notificar la presente Resolución a la Asamblea del Sistema de Educación Superior.

SEXTA.- Notificar la presente Resolución a la Coordinación de Planificación Académica del CES, a fin de que actualice la información pertinente en la Plataforma de Presentación y Aprobación de Proyectos de Carreras y Programas de las Instituciones de Educación Superior del Ecuador, conforme a la presente Resolución.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Resolución será publicada en la Gaceta Oficial del Consejo de Educación Superior (CES).

Dada en la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., a los siete (07) días del mes de enero de 2026, en la Primera Sesión Ordinaria del Pleno del CES, del año en curso.

Firmado electrónicamente por:
FIDEL MARQUEZ SANCHEZ
Validar únicamente con FirmaEC

Dr. Fidel Márquez Sánchez
PRESIDENTE
CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Firmado electrónicamente por:
MARCEL ANDRES JARAMILLO PAREDES
Validar únicamente con FirmaEC

Abg. Andrés Jaramillo Paredes
SECRETARIO GENERAL
CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Guaranda octubre 21, 2025
RCU – 011 – 2025 – 150

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL, ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR RECTOR, CERTIFICA: QUE el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria (011), realizada el 21 de octubre del 2025;

CUARTO PUNTO: Análisis y Resolución del Informe de Ajuste Sustantivo de la Carrera de Educación Básica.

EL CONSEJO UNIVERSITARIO
CONSIDERANDO:

QUE, La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 350 determina: "El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo";

QUE, La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 355 indica: "El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución. Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable. Dicha autonomía garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones; el gobierno y gestión de sí mismas, en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos; y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte (…)";

QUE, la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) en su artículo 17, determina: "Reconocimiento de la autonomía responsable.- El Estado Reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República [….]";

QUE, el Reglamento de Régimen ibidem en su artículo 110 señala: Ajuste curricular.- "El ajuste curricular es la modificación del currículo de una carrera o programa, que puede ser sustantivo o no sustantivo. Un ajuste curricular es sustantivo cuando modifica perfil de egreso, tiempo de duración medido en créditos o períodos académicos, según corresponda, denominación de la carrera o programa, o denominación de la titulación. En tanto que, la modificación del resto de elementos del currículo es de carácter no sustantivo. Las IES podrán realizar ajustes curriculares no sustantivos en ejercicio de su autonomía responsable, según sus procedimientos internos establecidos, los cuales deberán ser notificados oportunamente al CES para su registro. Las IES podrán ejecutar los cambios no sustantivos una vez aprobados por sus instancias internas, sin perjuicio de que el CES notifique al órgano rector de la política pública de educación superior los cambios realizados, para que sean actualizados en el SNIESE de ser caso. [….]";

QUE, el Reglamento de Régimen Académico en su Disposición General Quinta determina: "Las IES que realicen ajustes curriculares a su oferta académica deberán implementar un proceso de transición para incorporar a sus estudiantes actuales a las mallas curriculares actualizadas conforme este Reglamento, siempre y cuando no se afecten los derechos de los estudiantes [….]";

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
SECRETARIA GENERAL

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

QUE, el Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar en su artículo 22, literal g) expresa.- "Determinar políticas para la gestión institucional";

QUE, el Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar en su artículo 81 señala: Comisión Académica.- "encargada de emitir políticas y lineamientos de gestión para garantizar la calidad de la oferta académica institucional";

QUE, la Comisión Académica mediante Resolución Nro. RCA-SO-009-2025-104 de fecha 23 de septiembre de 2025, sugiere al Consejo Universitario se apruebe el Informe de Ajuste Sustantivo de la Carrera de Educación Básica";

QUE, el Dr. Arturo Rojas Sánchez, Rector mediante Memorando Nro. UEB-RECT-2025-3651-M, remite el Informe de Ajuste Sustantivo de la Carrera de Educación Básica, para que sea considerado en el orden del día de la siguiente sesión de Consejo Universitario.

RESUELVE: "APROBAR EL INFORME DE AJUSTE CURRICULAR SUSTANTIVO Y AJUSTE CURRICULAR NO SUSTANTIVO CON SUS RESPECTIVOS ANEXOS DE LA CARRERA DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, SOCIALES FILOSÓFICAS Y HUMANÍSTICAS DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR".
Lo que certifico en honor a la verdad.

MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
SECRETARIA GENERAL

CONSEJO DIRECTIVO

Guaranda, 25 de agosto de 2025
RCD-FCESFH-UEB-0471 – 2025

El suscrito Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas Lcdo. Javier Mármol Escobar, MSc, Certifica que el Consejo Directivo de sesión ordinaria (011), realizada el 20 de agosto de 2025.

EN RELACIÓN AL DÉCIMO QUINTO PUNTO.- Análisis y resolución del Informe de Ajuste Sustantivo de la Carrera de Educación Básica.

EL CONSEJO DIRECTIVO
CONSIDERANDO:

QUE, la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 350 dispone: "El Sistema de Educación Superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo".

QUE, la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES, 2019), El artículo 17 de la Ley Orgánica de Educación Superior vigente, señala lo siguiente: Reconocimiento de la autonomía responsable- "El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios.

QUE, el Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar en el artículo 44.- Atribuciones del Consejo Directivo, literal c, manifiesta: Emitir resoluciones para el funcionamiento de la gestión administrativa, académica, investigación y vinculación de la Facultad, acorde a la normativa legal.

QUE, el Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar en el artículo 51.-Deberes y Atribuciones del Coordinador/a de Carrera, literal c) que expresa: Presentar informes del desarrollo académico al Decano.

QUE, en Memorando UEB-FCESFH-CEB-2025-162 de fecha 14 de agosto de 2025, la Dra. María Lorena Noboa, Msc, Coordinadora de la Carrera, en el que hace llegar el Informe de Ajuste Sustantivo de la Carrera de Educación Básica.

RESUELVE: "Aprobar el Informe de Ajuste Sustantivo de la Carrera de Educación Básica".

Notifiquese. –

Atentamente,

Lcdo. Javier Mármol Escobar, MSc.
DECANO

JME/Marcela N.

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, SOCIALES, FILOSÓFICAS Y HUMANÍSTICAS
DECANATO

EDUCACIÓN BÁSICA UEB	Universidad Estatal de Bolívar	VERSIÓN:	1.0
	Informe General	PÁGINA:	1 de 9

DATOS GENERALES				
Fecha de Informe	14-08-2025	**No. De Informe**	055-EB-2025	
Funcionario Responsable de Informe	**Nombre**	**Contacto**		**Cargo**
		Extensión Telefónica	**Correo Electrónico**	
	Dra. María Lorena Noboa, PhD.		mnoboa@ueb.edu.ec	Coordinadora de carrera
Informe dirigido a:	**Nombre**	**Contacto**		**Cargo**
		Extensión Telefónica	**Correo Electrónico**	
	Lic. Javier Mármol, Msc.		omarmol@ueb.edu.ec	Decano FCE
ASUNTO: **Informe de Ajuste Curricular Sustantivo de la carrera de Educación Básica, modalidad presencial.**				

1. ANTECEDENTES

La carrera de Educación Básica en modalidad presencial con código 1017-650113A01-P-0201 fue aprobada por Consejo Directivo el 15 de marzo de 2021 con resolución RCD-FCESFH-UEB-0118-2021, por Comisión Académica el 22 de marzo de 2021 con resolución RCA-SO-003-2021-032, por el Honorable Consejo Universitario el 30 de marzo de 2021 con resolución RCU-004-2021-034 y por el Consejo de Educación Superior (CES) el 28 de julio de 2021 con resolución RPC-SO-16-No431-2021, con una vigencia de 10 años.

La carrera oferta un currículo con modalidad de estudio presencial, el título que oferta es licenciados/a en Ciencias de la Educación Básica, con ocho (8) períodos académicos, distribuidos con 46 asignaturas, un total de 5.760 horas de las cuales 720 horas corresponden a cada Período Académico; 240 horas para Prácticas Laborales; 96 horas para Servicio Comunitario, 240 horas en la Unidad Académica de Titulación.

No. Periodos	Total de horas de la carrera	Total de horas de aprendizaje en contacto con el docente	Total de horas del aprendizaje práctico-experimental	Total de horas del aprendizaje autónomo	Total de horas de las prácticas preprofesionales laborales	Total de horas de las prácticas pre profesionales de servicio comunitario	Total de horas de la unidad académica de titulación

2. BASE LEGAL

Constitución de la República de Ecuador (2008)

"***Art. 353.***- *El sistema de educación superior se regirá por:*
1. Un organismo público de planificación, regulación y coordinación interna del sistema y de la relación entre sus distintos actores con la Función Ejecutiva.
2. Un organismo público técnico de acreditación y aseguramiento de la calidad de instituciones, carreras y programas, que no podrá conformarse por representantes de las instituciones objeto de regulación."

Ley Orgánica de Educación Superior

"Art. 93.- Principio de Calidad.- El principio de calidad establece la búsqueda continua, auto-reflexiva del mejoramiento, aseguramiento y construcción colectiva de la cultura de la calidad educativa superior con la participación de todos los estamentos de las instituciones de educación superior y el Sistema de Educación Superior, basada en el equilibrio de la docencia, la investigación e innovación y la vinculación con la sociedad, orientadas por la pertinencia, la inclusión, la democratización del acceso y la equidad, la diversidad, la autonomía responsable, la integralidad, la democracia, la producción de conocimiento, el diálogo de saberes, y valores ciudadanos."
"**Art. 94.- Sistema Interinstitucional de Aseguramiento de la Calidad.** - Tiene por objeto garantizar el efectivo cumplimiento del principio de calidad consagrado en la Constitución y en la presente ley, intervendrán como principales actores de este Sistema el Consejo de Educación Superior, el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior y las Instituciones de Educación Superior. (…)"

Reglamento de Régimen Académico (2023)

Artículo 9.- Crédito académico.- Un crédito académico es la unidad cuantitativa de medida, para el tiempo y dedicación académica por parte del estudiante, que integra las siguientes actividades de aprendizaje: aprendizaje en contacto con el docente, aprendizaje autónomo o aprendizaje práctico/experimental. Un crédito académico equivale a cuarenta y ocho (48) horas de actividad del estudiante.

Articulo 31.- Unidades de organización curricular del tercer nivel.- c) Unidad de

integración curricular.- Valida las competencias profesionales para el abordaje de situaciones, necesidades, problemas, dilemas o desafíos de la profesión y los contextos; desde un enfoque reflexivo, investigativo, experimental, innovador, entre otros, según el modelo educativo institucional.

Artículo 42.- Prácticas preprofesionales en las carreras de tercer nivel.- Las prácticas preprofesionales en las carreras de tercer nivel son actividades de aprendizaje orientadas a la aplicación de conocimientos y/o al desarrollo de competencias profesionales. Estas prácticas se realizarán en entornos organizacionales, institucionales, empresariales, comunitarios u otros relacionados al ámbito profesional de la carrera, públicos o privados, nacionales o internacionales.

Las prácticas preprofesionales se subdividen en dos (2) componentes:

a) Prácticas laborales, de naturaleza profesional en contextos reales de aplicación; y

b) Prácticas de servicio comunitario, cuya naturaleza es la atención a personas, grupos o contextos de vulnerabilidad.

Las prácticas preprofesionales podrán realizarse a lo largo de toda la formación de la carrera, de forma continua o no; mediante planes, programas y/o proyectos cuyo alcance será definido por la IES. Las prácticas deberán ser coherentes con los resultados de aprendizaje y el perfil de egreso de las carreras; y, cada IES, en ejercicio de su autonomía responsable, determinará los mecanismos y requerimientos para su registro y evaluación.

Las prácticas preprofesionales no generan ningún vínculo u obligación laboral. La experiencia laboral podrá ser reconocida como práctica preprofesional, incluidas las horas de servicios a la comunidad, siempre y cuando las actividades realizadas resulten pertinentes al perfil de egreso, lo cual debe ser validado por evidencias definidas por las IES.

Cuando las prácticas preprofesionales se realicen bajo la figura de pasantías serán reguladas por la normativa aplicable a las pasantías, sin modificar el carácter y los efectos académicos de las mismas.

Artículo 110.- Ajuste curricular. - El ajuste curricular es la modificación del currículo de una carrera o programa, que puede ser sustantivo o no sustantivo.

Un ajuste curricular es sustantivo cuando modifica perfil de egreso, tiempo de duración medido en créditos o períodos académicos, según corresponda, denominación de la carrera o programa, o denominación de la titulación. En tanto que, la modificación del resto de elementos del currículo es de carácter no sustantivo.

Las IES podrán realizar ajustes curriculares no sustantivos en ejercicio de su autonomía responsable, según sus procedimientos internos establecidos, los cuales deberán ser notificados oportunamente al CES para su registro.

Las IES podrán ejecutar los cambios no sustantivos una vez aprobados por sus instancias internas, sin perjuicio de que el CES notifique al órgano rector de la política pública de educación superior los cambios realizados, para que sean actualizados en el SNIESE de ser caso.

Cuando las IES requieran realizar ajustes curriculares sustantivos deberán contar con la autorización del CES. Este procedimiento tendrá una duración igual al establecido para la aprobación de carreras y programas, siguiendo el mismo procedimiento previsto en el artículo 99. El CES notificará al órgano rector de la política pública de educación superior los cambios realizados, para que sean registrados en el SNIESE, en un término máximo de tres (3) días.

Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar (2021)

Art 51.- Deberes y Atribuciones de los coordinadores académicos

j) Elaborar las reformas curriculares atendiendo los resultados obtenidos del seguimiento a graduados;
l) Las demás que le asigne los organismos competentes.

Lineamientos Generales para Creación, Ajustes y Cierre de Carreras de la UEB, Mayo 2025

4.2.- Como principio institucional para el aseguramiento de la calidad la Universidad Estatal de Bolívar concibe la actualización de la oferta académica, sobre la base de indicadores de calidad, permite evaluar la vigencia y sustentabilidad de una carrera a fin de garantizar su pertinencia y calidad como proyecto formativo.

El ajuste curricular puede clasificarse como sustantivo o no sustantivo. Se refiere a la actualización de una carrera, la cual debe ser aprobada previamente por el Consejo de Educación Superior. Esta aprobación es necesaria para que sea reflejada en el Sistema Nacional de información de Educación Superior (SNIES), según corresponda.

Para realizar el proceso de ajuste se realizará una evaluación al currículo y se tomará en cuenta los resultados del seguimiento a graduados, la información de los empleadores, las actualizaciones, necesidades y avances sociales en el campo específico de la carrera.

4.2.2.- Ajuste curricular Sustantivo: El ajuste curricular sustantivo de una carrera debe interpretarse como una actualización necesaria del macro, meso o micro currículo, dependiendo la necesidad.

Esta actualización responde a la validez académica, en función de las exigencias derivadas del desarrollo de la ciencia y la tecnología, las respuestas obtenidas del seguimiento a graduados, así como de la demanda laboral. Para llevar a cabo este proceso, es fundamental realizar estudios de pertinencia y revisar los componentes curriculares correspondientes, especialmente cuando así lo exigen los organismos de control de la educación superior:

a) Perfil de egreso
b) Tiempo de duración (medidos en créditos o periodos académicos según corresponda)
c) Denominación de la carrera
d) Denominación de la titulación de la carrera

3. ANÁLISIS DE RESULTADOS

Los Ajustes Sustantivos que se propone para la carrera de Educación Básica están de acuerdo con los Lineamientos Generales para creación, ajustes y cierre de carreras, cuyo detalle es el siguiente:

No.	Descripción	Justificación
1	Perfil de egreso	La actualización del perfil de egreso de la carrera de Educación Básica en la Universidad Estatal de Bolívar se fundamenta en los resultados del estudio de pertinencia, la evaluación de impacto curricular y el análisis de los tres últimos seguimientos a graduados. El estudio de pertinencia evidenció la necesidad de incorporar competencias que

		respondan a las demandas actuales del contexto educativo, social y cultural de la educación general básica, con un enfoque inclusivo, intercultural y basado en derechos. La evaluación del impacto curricular en sus resultados evidencia la necesidad de fortalecer el acompañamiento académico y la comprensión de políticas institucionales. Se valoran ambientes y recursos tecnológicos, pero requieren actualización, especialmente en IA y TIC. Las metodologías pedagógicas son efectivas, aunque precisan innovación, capacitación docente e integración práctica de investigación y participación estudiantil para mantener un currículo relevante. Además, el seguimiento a graduados reveló la importancia de mejorar la formación académica fortaleciendo la teoría y la práctica, actualizando contenidos, metodologías y la formación docente. Es clave optimizar prácticas preprofesionales, laboratorios y servicios educativos, elevar la exigencia, fomentar formación continua, realizar talleres, seminarios y eventos académicos para lograr un perfil de egreso competitivo y actualizado. El trabajo se desarrolló bajo los lineamientos institucionales aprobados por el Consejo Universitario, con el propósito de garantizar la pertinencia, calidad e innovación de la oferta académica. Este diagnóstico integral sustenta la necesidad de actualizar el perfil de egreso, alineándolo con los retos educativos del siglo XXI.

Desglose de la propuesta:

Punto 1: Perfil de Egreso.- La actualización del perfil de egreso de la carrera de Educación Básica en la Universidad Estatal de Bolívar responde a la necesidad de garantizar una formación alineada con las demandas actuales del sistema educativo y la sociedad. Este proceso se sustenta en tres insumos fundamentales: el estudio de pertinencia, la evaluación de impacto curricular y el análisis de los tres últimos ciclos de seguimientos a graduados.

El estudio de pertinencia identificó la necesidad de incorporar competencias que atiendan las exigencias del contexto educativo, social y cultural de la educación general básica, con un enfoque inclusivo, intercultural y basado en derechos. La evaluación de impacto curricular evidenció que, si bien se dispone de ambientes y recursos tecnológicos valorados positivamente, estos requieren actualización, especialmente en el uso de inteligencia artificial y TIC. También se detectó la importancia de fortalecer el acompañamiento académico y la comprensión de las políticas institucionales, así como de innovar las metodologías

pedagógicas, impulsar la capacitación docente e integrar de forma más efectiva la investigación y la participación estudiantil.

Por su parte, el seguimiento a graduados reveló áreas clave de mejora, como el fortalecimiento de la teoría y la práctica, la actualización de contenidos y metodologías, y el perfeccionamiento de la formación docente. Asimismo, se destaca la necesidad de optimizar las prácticas preprofesionales, mejorar los laboratorios y servicios educativos, elevar la exigencia académica y fomentar una cultura de formación continua. La organización de talleres, seminarios y eventos académicos complementarios se considera esencial para enriquecer la experiencia formativa.

Por lo expuesto se presenta la siguiente propuesta de perfil de egreso:

Perfil de egreso actual	Perfil de egreso propuesta
¿Qué resultados de aprendizaje y competencias profesionales son necesarias para el futuro desempeño profesional? Los resultados de aprendizaje y competencias profesionales necesarias para el desempeño del futuro profesional de Educación Básica son: Elabora y aplica estrategias metodológicas que le permitan desarrollar su labor educativa de manera eficeinte. Diseña y evalúa procesos educativos de enseñanza-aprendizaje significativos que generen trabajo entre diferentes disciplinas planteados en el currículo. Propicia la inclusión y el desarrollo de la comunidad en entornos educativos variados, así como la creatividad en los diferentes ámbitos y momentos de la tarea educativa. Además de esto, el futuro profesional será capaz de: Formular y resolver problemas educativos y del aprendizaje mediante la investigación-acción, desarrollando la capacidad de prevención de futuras situaciones con el uso del conocimiento aplicando e innovando estrategias y recursos didácticos y metodológicos para realizar su labor educativa con eficiencia en la diversidad de contextos y ambientes de aprendizaje. **¿Qué resultados de aprendizaje relacionados con el manejo de métodos, metodologías, modelos, protocolos, procesos y procedimientos de carácter profesional e investigativo se garantizarán en la**	El profesional de la carrera de Educación Básica es un profesional con sólida formación pedagógica, ética y social, capaz de enfrentar con eficacia y compromiso los retos educativos actuales y futuros. Se caracteriza por planificar, implementar y evaluar procesos de enseñanza-aprendizaje innovadores, inclusivos y pertinentes, sustentados en el dominio de normativas educativas nacionales y en el desarrollo de valores, destrezas y habilidades que promueven una educación de calidad. Posee competencias pedagógicas que incluyen el manejo de metodologías activas y adaptativas, la integración de tecnologías educativas y la atención a la diversidad de estilos de aprendizaje. Demuestra habilidades de gestión y liderazgo para coordinar equipos, impulsar proyectos y contribuir al desarrollo institucional y comunitario, fomentando el trabajo colaborativo con colegas, estudiantes y familias. Asimismo, desarrolla capacidades reflexivas, investigativas y éticas que le permiten actuar con pensamiento crítico, autoevaluación constante y fundamentación científica,

implementación de la carrera/programa? Los resultados de aprendizaje relacionados con el manejo de métodos, metodologías, modelos, protocolos, procesos y procedimientos de carácter profesional e investigativo que se garantizarán en la implementación de la carrera de Educación Básica son: a) Domina instrumentos curriculares que son alcanzables, incluyentes y capaces de seleccionar acciones representativas y esenciales del conocimiento, dentro del proceso de enseñanza- aprendizaje de manera sintética, precisa, concisa y clara. b) Diseña, aplica, evalúa y retroalimenta procesos pedagógicos adecuados para la mediación del aprendizaje con el propósito de lograr estrategias metodológicas innovadoras con carácter crítico constructivo. c) Construye ambientes de aprendizajes significativos y efectivos para lograr la permanencia en los estudiantes y puedan descubrir, comprender, problematizar y asimilar contenidos que permitan el accionar del quehacer educativo. **¿Cómo contribuirá el futuro profesional al mejoramiento de la calidad de vida, el medio ambiente, el desarrollo productivo y la preservación, difusión y enriquecimiento de las culturas y saberes?** En la actualidad, la Pedagogía de la Educación Superior del siglo XXI, y con ella, la formación de docentes debe sustentarse en los criterios de formar a un profesional atemperado a los cambios y transformaciones que exigen la actual revolución de conocimiento, ante ello la contribución del futuro profesional al mejoramiento de la calidad de vida, el medio ambiente, el desarrollo productivo y la preservación, difusión y enriquecimiento de las culturas y saberes son los siguientes: •Desarrollar una praxis pedagógica con enfoques de inclusividad, tecnológico, interdisciplinariedad, interculturalidad y género.•Contribuir a la calidad educativa direccionada al desarrollo sostenible, siendo coherente con las diversas tendencias pedagógicas innovadoras que permita desde una visión holístico configuracional de proceso educativo.• Reconocer el carácter formativo en	contribuyendo a la mejora continua de su práctica docente. Mantiene una disposición permanente hacia la capacitación y actualización profesional en áreas pedagógicas, tecnológicas y sociales, garantizando su adaptación a un sistema educativo dinámico. Su formación lo prepara como agente de cambio social, capaz de impulsar el mejoramiento de la calidad de vida, la sostenibilidad ambiental, el desarrollo productivo y la preservación y difusión de las culturas y saberes. En coherencia con un enfoque de derechos, igualdad e interculturalidad, se guía por principios de respeto a los derechos humanos, equidad de género, inclusión social, valoración de la diversidad cultural, solidaridad, honestidad, responsabilidad, creatividad, innovación y justicia social. El profesional se distingue por su compromiso ético y profesional, su empatía y sensibilidad social, así como por promover la paz, la sostenibilidad y la convivencia pacífica, formando estudiantes críticos, autónomos y responsables que aporten al desarrollo integral de la sociedad. Además, se caracteriza por el dominio de ambientes y recursos tecnológicos, incorporando el uso de inteligencia artificial, Tecnologías del Aprendizaje y Conocimiento (TAC), Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y Tecnologías para el Empoderamiento y Participación (TEP), fortaleciendo procesos educativos innovadores, inclusivos y socialmente comprometidos.

su contexto sociocultural, conlleva a que se exprese fundamentalmente en la apropiación de la cultura contextual y la profundización de la cultura universal, que les permita el autodesarrollo y sustentabilidad social, desde su propia realidades y potencialidades, así como las urgencias curriculares del sistema educativo ecuatoriano.•Educar a niños y adolescentes como ciudadanos capaces de enfrentarse a los retos, cambios y transformaciones que demanda la sociedad actual: sujetos altamente comprometidos con la historia, las tradiciones socioculturales, la ciencia e innovación tecnológica, profundamente reflexivos, capaces de comportarse esencialmente humanos, con capacidad plena para el análisis, la argumentación, preparados para asumir los desempeños laborales y socio profesionales con todas las posibilidades para insertarse en el vertiginoso avance de la ciencia, cultura ambiental, la tecnología, el arte y dispuestos a crecer tanto en el orden de la preparación técnica y profesional como en sus condiciones personales y espirituales, comprometidos, flexibles y trascendentes. **¿Cuáles son los valores y los principios, en el marco de un enfoque de derechos, igualdad e interculturalidad y pensamiento universal, crítico y creativo, que se promoverán en la formación profesional que ofrece la carrera?** Los valores y los principios, en el marco de un enfoque de derechos, igualdad e interculturalidad, pensamiento universal, crítico y creativo, que se promoverán en la formación profesional que ofrece la carrera de Educación Básica son: a) Fortalece la visión holístico - compleja de la educación con enfoque de derechos, género, interculturalidad e inclusión en el desarrollo humano cultural en niños, niñas y adolescentes, en el proceso de enseñanza aprendizaje. b) Garantice la formación académica estudiantil en condiciones de igualdad de oportunidades con enfasis en aprendizajes significativos, metacognitivos y creativos. c) Desarrolle el pensamiento crítico propositivo para la toma de decisiones oportunas que conlleven a la solución de	

problemas socioprofesionales. d) Fomenta acciones de resiliencia, mediación, diálogo, empatía con la comunidad educativa.	

4. CONCLUSIONES

La actualización del perfil de egreso asegura una formación pertinente, inclusiva y actualizada, fortaleciendo teoría, práctica y competencias tecnológicas. Responde a demandas sociales y educativas, impulsa innovación pedagógica, mejora la calidad académica y fomenta profesionales capaces de enfrentar los retos de la educación básica en contextos diversos y cambiantes.

5. RECOMENDACIONES

Se recomienda implementar el ajuste curricular sustantivo asegurando la integración de innovación pedagógica, actualización tecnológica y fortalecimiento teórico-práctico, para formar profesionales competentes, inclusivos y adaptados a las demandas de la educación básica actual.

6. ANEXOS

1. Estudio de pertinencia de la Carrera de Educación Básica
2. Informe de Evaluación de Impacto Curricular de la carrera de Educación Básica.
3. Resultados de seguimiento a graduados de los tres últimos períodos académicos

Datos	Elaborado por:	Revisado y Aprobado por:
Firma	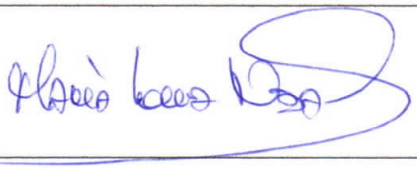	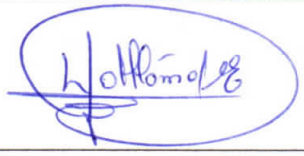
Nombre y Apellido	Dra. María Lorena Noboa, PhD.	Lic. Javier Mármol, MsC.
Cargo	Coordinadora académica Educación Básica	Decano Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, SOCIALES, FILOSÓFICAS Y HUMANÍSTICAS

CARRERA DE EDUCACIÓN BÁSICA

ESTUDIO DE PERTINENCIA

JULIO 2025

Contenido

1. DATOS DE LA CARRERA 4

3.1. Necesidad del mercado 5

3.2. Vacío en la oferta académica local 6

3.3. Impacto socioeconómico 7

4. ANÁLISIS CONTEXTUAL DE LA CARRERA DE EDUCACIÓN BÁSICA EN EDUCACIÓN SUPERIOR 7

4.1. Necesidades y/o problemáticas globales que atiende la educación básica 7

4.2. Necesidades y/o problemáticas internacionales (Latinoamérica) que atiende la Educación Básica. 9

4.3. Necesidades y/o problemáticas nacionales (Ecuador) que atiende la Educación Básica 11

4.3.1. Necesidades Educativas Específicas e Inclusión. 11

4.3.2. Calidad y Equidad Educativa 12

4.3.3. Abandono y Rezago Escolar 13

4.3.4. Desafíos de infraestructura y conectividad 13

4.4. Necesidades y/o problemáticas locales (Provincia de Bolívar) que atiende la Educación Básica 14

4.5. Historia y creación de la Universidad Estatal de Bolívar 14

4.5.1. Historia y creación de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas. 15

4.5.2. Historia y creación de la carrera de Educación Básica 16

4.6. Tendencias relacionadas con el campo de la Educación Básica Ecuatoriana 18

4.7. Evaluación de las Tendencias de Desarrollo en el Campo de la Educación Básica Ecuatoriana. 20

5. ARTICULACIÓN DE LA CARRERA CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN. 22

5.1. Análisis de la Articulación de la Carrera de Educación Básica con la Agenda 2030 22

5.2. Articulación de la carrera de Educación Básica con el Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE 2025 - 2029 " 25

5.3. Articulación de la carrera de Educación Básica con la matriz productiva provincial 27

5.4. Articulación de la carrera de Educación Básica con la Filosofía Institucional de la Universidad Estatal de Bolívar 28

5.5. Articulación de la carrera con el Modelo Educativo-Pedagógico: "Universidad Humana-Cultural-Tecnológica". 29

6. CONTRIBUCIÓN DE LOS FUTUROS PROFESIONALES A LAS POSIBLES SOLUCIONES DE LAS NECESIDADES Y PROBLEMAS. 31

7. ANÁLISIS DE LA DEMANDA OCUPACIONAL EN ENTORNOS LABORALES 32

8. INTERNACIONALIZACIÓN EN LA CARRERA DE EDUCACIÓN BÁSICA 36

9. MOVILIDAD EN LA CARRERA DE EDUCACIÓN BÁSICA 37

10. REDES DE APOYO PARA LA CARRERA DE EDUCACIÓN BÁSICA 37

11. REDES Y CONVENIOS PARA LA CARRERA DE EDUCACIÓN BÁSICA 38
12. APORTES DE LA CARRERA AL SISTEMA DE EDUCACIÓN INCLUSIVO 39
13. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE IMPACTO CURRICULAR 39
14. RESULTADOS DE SEGUIMIENTO A GRADUADOS 41
15. PERFIL DE EGRESO 45
15.1. Resultados de aprendizaje y competencias profesionales necesarios para el futuro profesional 45
15.2. Resultados de aprendizaje relacionados con el manejo de métodos, metodologías, modelos, protocolos, procesos y procedimientos de carácter profesional e investigativo 46
15.3. Contribución del futuro profesional al mejoramiento de la calidad de vida, el medio ambiente, el desarrollo productivo y la preservación, difusión y enriquecimiento de las culturas y saberes 46
15.4. Valores y principios, en el marco de un enfoque de derechos, igualdad e interculturalidad y pensamiento universal, crítico y creativo, que se promoverán desde la carrera 47
15.5. Perfil de egreso de la carrera 49
16. OBJETO DE ESTUDIO 50
17. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS 50

1. DATOS DE LA CARRERA

Institución:	Universidad Estatal de Bolívar
Facultad:	Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas
Campo amplio	Educación
Campo específico	Educación
Campo detallado	Formación para docentes sin asignaturas de especialización
Nombre de la Carrera	Educación Básica
Título que otorga	Licenciado/a en Ciencias de la Educación Básica
Título de formación	Tercer nivel de Grado
Modalidad de estudio	Presencial
No. de períodos académicos ordinarios	8
No. de semanas por período académico ordinario	16
Duración de la carrera	5760 horas

2. RESUMEN EJECUTIVO

El presente estudio de pertinencia responde al ajuste curricular de la Carrera de Educación Básica de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas de la Universidad Estatal de Bolívar como fundamento a fortalecer una de las áreas estratégicas para el desarrollo del país y de las personas como es la educación siendo prioritaria su atención en todos los niveles que conforman el sistema educativo ecuatoriano por lo que demanda de la preparación y formación de profesionales con altas competencias humanísticas, académicas, pedagógicas, didácticas, emocionales, digitales, tecnológicas y educativas alineadas a las directrices de la planificación tanto local, regional y nacional.

En ese sentido, la carrera surge como una de las alternativas para contribuir y fortalecer las necesidades e intereses de la provincia, región y país en correspondencia al modelo educativo-humanística, cultural y tecnológico de la Universidad Estatal de Bolívar con el fin de aportar a las instituciones educativas tanto públicas como privadas del sistema formal e informal que se involucren en el área educativa.

En correspondencia a lo anterior, la carrera de Educación Básica se articula de manera estratégica a los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, al Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador no se detiene "2025- 2029 y desde luego al Plan de Ordenamiento Territorial (PDOT) 2021 – 2025 de la Zona 5 del cual la provincia Bolívar forma parte, además se ajusta al estudio de la demanda ocupacional de los profesionales en Educación Básica dentro del área educativa.

3. JUSTIFICACIÓN

3.1. Necesidad del mercado

La educación, sin duda alguna, es el camino para la libertad, pues no hay nada más importante en cualquier etapa del ser humano, que aquella que involucra los saberes, siendo ésta la que conduce a los individuos a alcanzar una vida digna y libre.

La educación permite al individuo desarrollarse a lo largo de la vida, aplicando todas aquellas habilidades, actitudes y competencias en la resolución de conflictos a los que se enfrenta en el día a día.

Tal como lo menciona el Art. 26 de la Constitución de la República del Ecuador "La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo." En tal virtud, la carrera de Educación básica radica su importancia en el desarrollo de habilidades y competencias de los futuros profesionales que se desempeñarán como docentes del Sistema Nacional de Educación, enfocados en el dominio de las disciplinas de las área de estudio de la Educación Básica que comprende los niveles de: Preparatoria, Básica Elemental, Básica Media y Básica Superior, en donde se concentrará todos los esfuerzos de los profesionales para lograr una educación de calidad, con igualdad de oportunidades e inclusiva.

Es importante, además, formar profesionales eficientes y eficaces, con un correcto manejo de estrategias de enseñanza - aprendizaje que permitan encaminar a los estudiantes a alcanzar capacidades enmarcadas dentro de los tres valores fundamentales que se encuentran determinados dentro del Perfil de Salida del bachiller en Ecuador: justicia, innovación y solidaridad.

En ese sentido, se hace prioritario contar con docentes en Educación Básica para insertarlos en las instituciones o centros de educativos tanto públicos como privados con el fin de gestionar la enseñanza y el aprendizaje en tarea de educar a los niños y niñas de los subniveles de educación general básica como inicial, media y superior

Por lo expresado, existe una demanda constante de docentes calificados en Educación Básica y la necesidad de formar "profesores de Educación Básica, con altas capacidades transformadoras humanas, profesionales e investigativas de avanzada" es imperante para elevar la calidad educativa y contribuir al desarrollo sostenible de la sociedad.

Por esta razón, existe políticas educativas nacionales e internacionales donde a través de las reformas educativas y las agendas de desarrollo sostenible (como los ODS de la ONU, especialmente el ODS 4: Educación de Calidad) exigen profesionales de la educación con un perfil actualizado y competente.

De la misma manera, las tendencias curriculares y pedagógicas se orientan a la evolución de la neurociencia, la psicología del aprendizaje, y las pedagogías innovadoras (como el aprendizaje basado en proyectos o problemas) demandan un ajuste curricular continuo que prepare a los futuros docentes para un entorno educativo dinámico.

Finalmente, la necesidad del mercado no solo debe ajustarse a las normativas vigentes, sino también a las necesidades cambiantes de la sociedad y el mercado laboral, con una visión crítica y proactiva.

3.2. Vacío en la oferta académica local

La provincia de Bolívar históricamente se caracteriza por contar con una formación profesional en el área educativa, es decir que una de las fuentes de trabajo que más evidencia es la docencia. Sin embargo, aún es limitada la formación de educadores para atender la enseñanza y aprendizaje a nivel de la educación básica no solo local sino también a su zona de influencia en la sierra centro del Ecuador sobre todo por el creciente número de estudiantes tanto del sector urbano como rural y que no cuentan con maestros para atender a esta población. Es así que según uno de los objetivos sostenibles número 4 del Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD) relacionado a garantizar una educación inclusiva, equitativa, y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos expresa que “si no se toman medidas sobre ello 84 millones de niños y jóvenes no asistirán a la escuela desde este momento hasta el

2030 y aproximadamente 300 millones carecerán de habilidades básicas de aritmética y alfabetización para tener éxito en la vida"

En ese sentido, la Universidad Estatal de Bolívar a través de la Carrera de Educación Básica de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas continúa siendo pionera en la formación de profesores es la llamada para abordar este vacío en lo referente a la oferta académica.

3.3. Impacto socioeconómico

La carrera de Educación Básica su impacto socioeconómico tiene como relación directa con las instituciones y /u organizaciones que prestan el servicio educativo, formando para aquello a profesionales con habilidades y capacidades inherentes a esta labor fundamental para los seres humanos. En ese sentido, es importante su formación sobre todo para logar su empleabilidad en entidades que aborda su profesión no solo en centros educativos fiscales si no también privados.

Su impacto se observará en el rendimiento académico, en la movilidad social que le permitirá laborar en cualquier espacio o contexto educativo y de esa manera podrá lograr un impacto económico, la innovación y el desarrollo sostenible del país a través de su preparación y formación en docencia.

4. ANÁLISIS CONTEXTUAL DE LA CARRERA DE EDUCACIÓN BÁSICA EN EDUCACIÓN SUPERIOR

4.1. Necesidades y/o problemáticas globales que atiende la educación básica

La educación ´básica es un pilar fundamental en el desarrollo humano y social, por lo que no solo aborda la necesidad de aprender a leer y a escribir, sino que debe formar ciudadanos consientes, resilientes y preparados para un mundo complejo. Resolver estas problemáticas es esencial para construir sociedades más justas, sostenibles e inclusivas.

De ese modo, el estudio de pertinencia aborda desafíos y retos no solo de carácter local y nacional sino también de forma global como los relacionados a:

Acceso y equidad educativa: Uno de los mayores retos es tratar de lograr que los niños accedan a la Educación Básica, de manera especial aquellos en zonas rurales, lugares donde reina la inseguridad, en las fronteras o en países que se encuentran en conflicto.

Por ello, es importante tener como meta el acceso universal inclusivo y equitativo a una educación gratuita y de calidad como así lo plantea el objetivo número 4, del desarrollo sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Analfabetismo: En el mundo de hoy es prioritario que los estudiantes desarrollen las habilidades básicas de lectura, escritura y matemáticas muy fundamentales para su crecimiento académico y desarrollo de su vida laboral por esta razón existe la urgente necesidad de mejorar la calidad de vida del aprendizaje y a la vez garantizando que los niños completen la educación básica.

Desigualdad de género: Otro de los retos es solucionar el problema donde las niñas acceden menos a la educación básica debido a una serie de dificultades como matrimonios, embarazos prematuros, conflictos familiares, violencia, estereotipos por solo citar los más comunes. Por ello, atender estas necesidades implica plantear una política de igualdad de género a través de garantizar el acceso y permanencia escolar con el empoderamiento educativo de las niñas, solo así se podrá abordar esta problemática.

La inclusión de poblaciones vulnerables: Otro de los aspectos que debe considerar la educación básica es a los estudiantes que poseen discapacidad, de los pueblos indígenas, migrantes, o los desplazados que tienen dificultades como la marginación y la discriminación. Para ello, el diseño de políticas y prácticas inclusivas adaptadas a la diversidad de necesidades como cultural, lingüística y física es prioritaria para el proceso educativo.

Educación en situaciones de emergencia: Los conflictos armados, la crisis humanitaria, migraciones forzadas, desastres naturales influyen de manera alarmante en el acceso a la educación básica por lo que se debe garantizar su proceso educativo para estos contextos de emergencia para sí garantizar su continuidad educativa segura y estable.

Formación de valores y ciudadanía global: Los problemas sociales contemporáneos como el racismo, la intolerancia, la discriminación, y el extremismo ameritan formar ciudadanos críticos y empáticos a través por ejemplo de ajustes curriculares que aborden temas sobre derechos humanos, paz, sostenibilidad, interculturalidad, diversidad cultural, género y desde luego responsabilidad global.

Brecha digital: Otros de los desafíos y retos globales que la educación básica debe atender es la brecha digital que existe entre aquellos que tienen acceso a las tecnologías y al internet con aquellos que no la tienen. Por lo que existe la necesidad de aplicar y asegurar una alfabetización digital desde la educación básica y de esa manera reducir la desigualdad en el acceso a los recursos tecnológicos.

Cambio climático y sostenibilidad: Uno de los mayores problemas del mundo actual es la crisis global ambiental por lo que requiere de ciudadanos consientes y comprometidos desde temprana edad con el planeta. Por ello, es importante incorporar en sus contenidos aspectos relacionados a la educación ambiental en la educación básica con el fin de promover hábitos sostenibles y una conciencia ecológica desde este espacio educativo.

Desarrollo socioemocional: En un mundo moderno aflora de manera rápida problemas de estrés, ansiedad y problemas de salud mental en la infancia por lo que constituye una necesidad de fortalecer la educación emocional para así promover el bienestar integral de los estudiantes.

Desarrollo de habilidades para el futuro: En un mundo moderno aún se puede observar una educación tradicional donde no se los prepara para los cambios que el mundo actual ofrece siendo prioritario desde la educación básica trabajar con los estudiantes el desarrollo del pensamiento crítico, la creatividad, la colaboración y desde luego la resolución de problemas.

Infraestructura Adecuada: El mejoramiento y la construcción de ambientes educativos y pedagógicos son fundamentales para que le docente pueda generar su enseñanza y aprendizaje con instalaciones que consideren las necesidades de los niños, las discapacidades y desde luego las cuestiones de género para sí contar con maestros calificados en gestionar entornos de aprendizaje seguros, no violentos y desde luego inclusivos y garantizados.

4.2. Necesidades y/o problemáticas internacionales (Latinoamérica) que atiende la Educación Básica.

Uno de los aspectos claves es la necesidad de reinventar la práctica docente y las metodologías de enseñanza y aprendizaje en función de abordar los requerimientos de las instituciones educativas tanto públicas como privadas que imparten conocimientos en diversos niveles y ahí se presenta la necesidad de formar profesionales que traten las necesidades y/o problemas

producidos por los cambios radicales e influenciadores de la sinergia educativa. En ese sentido, el modelo pedagógico humano, cultural y tecnológico es una fortalece en el aprendizaje y autoaprendizaje. Además, las necesidades y/o problemas globales son casi similares a nivel de Latinoamérica. Sin embargo, se mencionan a continuación:

Desarrollo de Competencias del Siglo XXI: La educación básica requiere docentes capacitados para fomentar el pensamiento crítico, la creatividad, la colaboración y la comunicación efectiva en los estudiantes. Esto implica una revisión de las metodologías pedagógicas y la integración de tecnologías de la información y comunicación (TICs) aplicadas a la educación.

Atención a la Diversidad e Inclusión: Las sociedades latinoamericanas son diversas. Existe una necesidad crucial de formar docentes que puedan propiciar la inclusión y el desarrollo de la comunidad en entornos educativos variados, manejando sus emociones y relaciones sociales. Esto incluye la sensibilización y capacitación para abordar las necesidades de grupos raciales, de género y poblaciones vulnerables, asegurando equidad y acceso a la educación.

Formación en Investigación Educativa: Los futuros docentes deben ser capaces de formular y resolver problemas educativos y del aprendizaje mediante la investigación educativa. Esto es vital para que puedan diagnosticar y responder a los desafíos emergentes en sus contextos educativos. El currículo ya contempla asignaturas que abordan estos temas señalados anteriormente a través de las líneas de investigación de la Universidad Estatal de Bolívar y de la carrera de Educación Básica.

Fortalecimiento de la Vinculación con la Sociedad: Es fundamental que los programas de formación docente enfaticen la responsabilidad social y la capacidad de apoyar en la "búsqueda de necesidades y solución de problemas sociales del entorno". Las prácticas preprofesionales y de servicio comunitario son componentes esenciales a través o enfocándose a las líneas y sublíneas de Vinculación de la Universidad Estatal de Bolívar y de la Carrera.

De igual forma, la carrera de Educación Básica debe atender problemáticas que se tejen a nivel de Latinoamérica como:

La Desigualdad Educativa: Persisten brechas significativas en el acceso y la calidad de la educación básica entre áreas urbanas y rurales, y entre diferentes estratos socioeconómicos. Esto se agudiza por la falta de recursos, infraestructura inadecuada y escasez de docentes calificados en zonas remotas.

Calidad Docente: A pesar de los esfuerzos, aún existen desafíos en la formación inicial y continua de docentes, especialmente en la actualización de metodologías, el uso de tecnologías y la respuesta a las nuevas demandas curriculares.

Retención Escolar y Abandono: Factores socioeconómicos, violencia, migración y la falta de pertinencia de los currículos contribuyen al abandono escolar, especialmente en la adolescencia. Es crucial que la formación docente equipe a los futuros profesionales para mitigar estas situaciones.

Salud Mental y Bienestar Estudiantil: Las problemáticas sociales, económicas y el impacto de eventos recientes han generado un aumento en los desafíos de salud mental y bienestar en niños y adolescentes. Los docentes de educación básica necesitan herramientas para identificar y abordar estas necesidades en el aula.

Necesidad de un Currículo "Trans/Multi e Interdisciplinario": Como menciona el documento, el objeto de estudio de la Educación Básica es "multi diverso", lo que exige una formación docente que integre diversas áreas propias de la Educación Básica.

4.3. Necesidades y/o problemáticas nacionales (Ecuador) que atiende la Educación Básica

La carrera de Educación Básica en Ecuador busca resolver diversas problemáticas educativas y sociales, enfocándose en la mejora de la calidad, la equidad y la inclusión en el sistema educativo. A continuación, se detallan las principales necesidades y problemáticas que esta carrera busca abordar:

4.3.1. Necesidades Educativas Específicas e Inclusión.

Ecuador enfrenta el desafío de atender a estudiantes con Necesidades Educativas Específicas (NEE), asociadas o no a la discapacidad. Esto incluye condiciones como la

discapacidad física, intelectual, psicosocial, sensorial, o multidisciplina, así como dificultades específicas de aprendizaje (dislexia, discalculia, TDAH), situaciones de vulnerabilidad y altas capacidades intelectuales. La carrera de Educación Básica busca formar profesionales capaces de:

- **Diseñar y aplicar adaptaciones curriculares** que garanticen el acceso, permanencia, aprendizaje, participación, promoción y culminación de todos los estudiantes en el Sistema Nacional de Educación (Ministerio de Educación, 2023).
- **Promover entornos educativos inclusivos** que eliminen barreras de aprendizaje, accesibilidad y comunicación, asegurando que los estudiantes con NEE se sientan valorados y reciban una educación de calidad (UNIR, 2022; Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, s.f.).
- **Desarrollar estrategias pedagógicas diferenciadas** que atiendan la diversidad de ritmos y estilos de aprendizaje, incluyendo el uso de apoyos visuales, herramientas tecnológicas y enfoques estructurados.

4.3.2. Calidad y Equidad Educativa

A pesar de los avances, persisten desafíos en la calidad y equidad de la educación en Ecuador. La carrera de Educación Básica busca contribuir a:

- **Mejorar el rendimiento académico** de los estudiantes, especialmente en áreas rurales y urbano-marginales, donde las desigualdades socioeconómicas y la falta de recursos adecuados limitan las oportunidades de aprendizaje (Dialnet, s.f.a; biblio.flacsoandes.edu.ec, 2018).
- **Reducir la brecha educativa** y la desigualdad de oportunidades, que se han visto exacerbadas por factores como la migración y la brecha digital (El Comercio, 2025; RepHip - UNR, 2023; LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades, 2024).
- **Fortalecer la formación docente inicial y continua**, proporcionando a los futuros educadores las herramientas pedagógicas y didácticas necesarias para enfrentar los retos del aula y promover una cultura de aprendizaje continuo (SciELO, 2019; Revistas UNAE, s.f.).
- **Contribuir al cumplimiento de estándares e indicadores de calidad educativa** para que el estudiante logre concientizar que los estándares de calidad educativa son descripciones claras, objetivas y medibles de logros esperados en el

aprendizaje, que define lo que los estudiantes deben alcanzar alineado al currículo nacional, y en el desempeño, que especifica lo que debe hacer un profesional educativo competente. Además, para que reconozcan a los indicadores de calidad educativa siendo los que constituyen niveles de logro que detallan evidencias objetivas y medibles para verificar el cumplimiento de dichos estándares en el proceso educativo.

4.3.3. Abandono y Rezago Escolar

El abandono y rezago escolar siguen siendo problemáticas significativas en Ecuador, afectando la trayectoria educativa de miles de estudiantes. La carrera de Educación Básica busca formar profesionales capaces de:

- **Identificar y abordar las causas del abandono escolar**, que incluyen factores como la falta de infraestructura adecuada, la sobrecarga administrativa de los docentes, el desinterés, la inseguridad y el impacto emocional de la migración en los niños (Lupa Media, 2025; El Comercio, 2025).
- **Desarrollar estrategias de reinserción educativa** para estudiantes en situación de rezago, promoviendo programas de nivelación y aceleración pedagógica que permitan su integración al sistema educativo ordinario y extraordinario (EPN, s.f.; latam.redilat.org, 2023).
- **Promover la permanencia y culminación de los estudios** en los niveles inicial, básico y bachillerato, garantizando el acceso universal y sin discriminación (SciELO, 2019).

4.3.4. Desafíos de infraestructura y conectividad

La falta de infraestructura y conectividad adecuada amplifica la brecha digital y dificulta el acceso a plataformas y recursos en línea, especialmente en áreas rurales. La carrera de Educación Básica debe preparar a los docentes para:

- **Integrar eficazmente las tecnologías emergentes** en los procesos educativos, aprovechando las herramientas digitales para mejorar el aprendizaje y reducir las disparidades (Revistas UNAE, s.f.; Código Científico Revista de Investigación, s.f.).

- **Adaptarse a entornos educativos diversos**, incluyendo la educación a distancia y en línea, garantizando el acceso equitativo al conocimiento (UTPL, 2025).

Por lo mencionado, la carrera de Educación Básica en Ecuador se concibe como una respuesta integral a las necesidades de un sistema educativo en constante evolución, buscando formar profesionales comprometidos con la excelencia pedagógica, la inclusión y la equidad, capaces de transformar la realidad educativa del país.

4.4. Necesidades y/o problemáticas locales (Provincia de Bolívar) que atiende la Educación Básica

La provincia Bolívar, situada en la región Sierra, centro por su ubicación tiene una diversidad geográfica, lingüística y cultural, se encuentra limitada al Norte por la provincia de Cotopaxi, al Sur con Guayas y Chimborazo, al Este con Tungurahua y al Oeste con Chimborazo, por lo tanto, se encuentra en la Zona 5 de planificación dentro del Ecuador. Además, está conformada por los cantones de Guaranda, Chimbo, San Miguel, Echeandía, Caluma, Las Naves y Chillanes.

En ese sentido, para atender las necesidades y/o problemas locales de la Provincia Bolívar en el ámbito de la educación, la Universidad Estatal de Bolívar surgió como una alternativa de formación de profesionales en este ámbito.

4.5. Historia y creación de la Universidad Estatal de Bolívar[1]

La Universidad Estatal de Bolívar es una institución de educación superior que inició sus actividades el 22 de octubre de 1977, con el auspicio económico del Consejo Provincial, la Universidad Estatal de Bolívar funciona como Extensión de la Universidad de Guayaquil, adscrita a la Facultad de Ciencias Administrativas, Escuela de Administración de Empresas Agroindustriales hasta el 15 de septiembre de 1983. En 1986, se creó la carrera de Enfermería, Educación Física, Deportes y Recreación, Tecnología Avícola, Contaduría Pública la cual se llamaría en 1990 como Contabilidad y Auditoría Finalmente, 20 de junio de 1989, mediante decreto No 32 del H. Congreso Nacional. El Presidente Constitucional de la República del Ecuador Dr. Rodrigo Borja Cevallos, firma el ejecútese el 29 de junio del mismo año y se publica en el Registro Oficial No 225, el 4 de julio de 1989, la creación de la Universidad Estatal de Bolívar (UEB).

[1] Elaborado por Dr. Jorge Andrade Santamaría, PhD

Las actividades y funciones se normaron por sus estatutos aprobados por el H. Consejo Universitario el 14 de julio de 1989 y por el ente regulador de las Universidades de aquel entonces CONUEP, hoy llamado Consejo de Educación Superior (CES), en donde se confiere legitimidad a la organización institucional basada en organismos, facultades, departamentos, unidades académicas y servicios; y es así que la U.E.B inicia sus actividades académicas con cuatro Facultades y también la creación de la Extensión Universitaria de San Miguel realizada el 1 de enero de 1991 y legalizada por el CONUEP de ese entonces en el año de 1996, posteriormente se creó la Facultad de Jurisprudencia, Sociales y Políticas el 12 de junio de 2002.

4.5.1. Historia y creación de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas.

La Facultad de Ciencias de la Educación, inició con la especialidad de Educación Física, Deportes y Recreación luego se crearon otras especialidades de acuerdo a las demandas educativas y reformas curriculares de aquel entonces, siendo las carreras de: Física y Matemática, Historia y Geografía, Química y Biología, Literatura y Castellano, Comercio y Administración, Educación y Cultura Andina, Supervisión y Administración Educativa, Ingles y Educación Básica[2].

En ese sentido, la Universidad Estatal de Bolívar el 29 de enero del 2003 promulga su nuevo estatuto, dentro de esta normativa organizacional en el Art. 34, del estatuto de ese entonces la Facultad de Ciencias de la Educación amplia su denominación pasándose a llamar Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas, como respuesta a la misión institucional que es la de formar profesionales y lideres solidarios, competitivos académica, científica y humanísticamente a nivel de pregrado y postgrado en las modalidades, presencial y semipresencial. [3] en función a la normativa vigente de ese entonces.

De ese modo, la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas en sus años de funcionamiento ha efectuado ajuste curriculares tanto a nivel presencial y semipresencial, acorde a las necesidades educativas del entorno y al desarrollo de la Ciencia y Tecnología, es así que se incorporaron otras carreras como: Informática Educativa, Diseño Gráfico, Bellas Artes, Educación Musical, Educación

[2] Plan de Desarrollo Quinquenal, Departamento de Planeamiento,1988-2003
[3] Estatuto 2003, UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

Parvularia y Básica Inicial, Educación Básica Intercultural Bilingüe, Ecoturismo y Educación Ambiental.

4.5.2. Historia y creación de la carrera de Educación Básica

La Carrera de Educación Básica de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanistas de la Universidad Estatal de Bolívar, surgió en la ciudad de Guaranda como Ciencias de la Educación Mención Educación Básica, creada el 28 de noviembre de 1995, con registro de resolución de Consejo Universitario HCU 28/11/1995, y número de resolución del CONESUP RCP.S07.NO026.07-RCP.S08NO203.03, siendo reformulada el 21 de enero del 2002 y cambiando de años a ciclos el 14 de junio del 2006 mediante la aplicación del ciclo básico común.

De igual forma se realizó el rediseño de la carrera y es entonces que el 12 de noviembre del 2015, con número de resolución de aprobación de Consejo Universitario RCU- 11 - 2015-0218, se realiza el ajuste curricular, cambiando a ser la Carrera de Educación Básica. De igual manera en el año 2021 se continuó con su ajuste curricular y actualmente en el año 2025 se trabaja en base al documento denominado lineamientos generales para la creación, ajustes y cierre de carreras de la Universidad Estatal de Bolívar aprobado por Consejo Universitario el 8 de mayo de 2025 en sus modalidades presencial y en línea.

La creación y funcionamiento de esta carrera permite el desarrollo humano y social articulado a los instrumentos de planificación como el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la provincia, Bolívar, Ecuador.

De esta manera con la carrera de Educación Básica se atenderá las siguientes necesidades:

Acceso a una educación de calidad en zonas rurales y dispersas: El PDOT de Bolívar (Gobierno Provincial de Bolívar, 2021) destaca la alta dispersión poblacional en la provincia, con un porcentaje significativo de su población residiendo en áreas rurales. Esto genera la necesidad imperante de contar con docentes capacitados y comprometidos que puedan desempeñarse en instituciones educativas de educación básica de tipo unidocentes, pluridocentes, de multigrado o unitarias, garantizando el acceso a la educación para todos los niños y niñas, independientemente de su ubicación geográfica.

Reducción de brechas educativas: Si bien el acceso a la educación ha mejorado, persisten brechas en la calidad y los resultados de aprendizaje, especialmente en áreas con mayores índices de pobreza y menor desarrollo. La carrera de Educación Básica debe formar profesionales capaces de identificar y abordar estas disparidades, implementando metodologías pedagógicas inclusivas y diferenciadas que respondan a las diversas realidades de los estudiantes bolivarenses.

Fortalecimiento de habilidades básicas: La provincia requiere de profesionales de la educación que promuevan el desarrollo de habilidades fundamentales como la lectoescritura, el razonamiento lógico-matemático y el pensamiento crítico desde los primeros años de escolaridad. Esto es vital para asegurar que los estudiantes adquieran las herramientas necesarias para su desarrollo personal, académico y profesional futuro.

Atención a la diversidad cultural y lingüística: Bolívar es una provincia con una rica diversidad cultural, que incluye población indígena y mestiza. La formación de docentes debe incorporar la interculturalidad como un eje transversal, permitiendo a los futuros educadores comprender y valorar las diferentes cosmovisiones, lenguas y prácticas culturales de sus estudiantes, y diseñar estrategias pedagógicas pertinentes.

Promoción de valores y ciudadanía: La educación básica es el pilar para la formación de ciudadanos responsables, éticos y comprometidos con su comunidad. Existe la necesidad de educadores que puedan inculcar valores cívicos, el respeto a los derechos humanos, la sostenibilidad ambiental y la participación ciudadana activa desde edades tempranas.

En correspondencia a lo señalado, se puede analizar en este estudio de pertinencia que las necesidades de la Provincia de Bolívar, Ecuador son similares a nivel nacional e internacional, lo cual se puede entender que la formación de profesionales en Educación Básica no solo tiene un perfil de salida local, sino nacional y desde luego internacional. De igual forma, los problemas que el profesional en Educación Básica de esta carrera con su formación podría atender a más de las señaladas en el campo nacional y del exterior y en relación al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la provincia, Bolívar, Ecuador los siguientes:

Déficit de docentes cualificados en ciertas zonas: A pesar de los esfuerzos, existen aún zonas de difícil acceso o con condiciones de vida más complejas donde la disponibilidad de docentes con la cualificación y el compromiso necesarios es limitada. La creación de una carrera local podría incentivar a jóvenes de la provincia a formarse como educadores y retornar a sus comunidades, contribuyendo a superar este déficit (Gobierno Provincial de Bolívar, 2021).

Bajos rendimientos académicos y deserción escolar: El PDOT puede señalar indicadores de bajos rendimientos en pruebas estandarizadas o tasas de deserción en ciertos niveles de educación básica, especialmente en zonas rurales. Un currículo de Educación Básica adaptado a las necesidades locales puede dotar a los futuros docentes de estrategias para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje y retener a los estudiantes en el sistema educativo.

Falta de recursos pedagógicos adecuados: En algunas instituciones educativas, la carencia de materiales didácticos actualizados y pertinentes a la realidad local es una problemática. Los docentes formados con un enfoque contextualizado pueden ser agentes clave en la adaptación y creación de recursos que se ajusten a las particularidades de sus estudiantes y entornos.

Necesidad de actualización y profesionalización docente: El dinamismo de la educación exige una constante actualización de los conocimientos y prácticas pedagógicas. La creación de la carrera en la Universidad Estatal de Bolívar no solo formaría nuevos docentes, sino que también podría generar espacios para la capacitación continua de los educadores en ejercicio, elevando el nivel profesional en la provincia.

Impacto de la migración y la movilidad humana: La provincia de Bolívar, como otras en Ecuador, puede experimentar flujos migratorios internos o externos que impactan en la composición de las aulas. La formación de docentes con herramientas para atender a estudiantes en contextos de movilidad y diversidad es una necesidad creciente.

4.6. Tendencias relacionadas con el campo de la Educación Básica Ecuatoriana

La carrera de Educación Básica Ecuatoriana está orientada a adaptarse a los desafíos que sociedad contemporánea demanda de ellos y a la búsqueda por mejorar la calidad y desde luego la equidad del sistema educativo, entre las que podemos enfatizar:

Enfoque en la Calidad y Resultados de Aprendizaje: Existe una preocupación constante por mejorar el rendimiento académico de los estudiantes. Esto impulsa la implementación de estrategias pedagógicas que fomenten el pensamiento crítico, la resolución de problemas y el desarrollo de habilidades más allá de la memorización.

Incorporación de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC): Se trata que los docentes adquieran competencias digitales para aprovechar al máximo las herramientas tecnológicas, promoviendo el aprendizaje interactivo, el acceso a recursos globales y el desarrollo de habilidades tecnológicas en los estudiantes.

Atención a la Deserción Escolar y la Educación de Jóvenes y Adultos: La deserción escolar tuvo un incremento progresivo en el contexto de la pandemia por lo que, en respuesta a ello, se crearon muchos programas de reincorporación y Educación Básica para Adultos (EBJA) con el propósito de reducir el analfabetismo y ofrecer oportunidades a quienes no pudieron completar su educación en su momento.

Fortalecimiento de la Formación y Profesionalización Docente: Se reconoce la necesidad de reducir la carga administrativa de los docentes y crear incentivos que los motiven. La capacitación continua en nuevas metodologías pedagógicas, el uso de tecnología y la atención a la diversidad son aspectos cruciales para elevar la calidad de la enseñanza. Se busca empoderar a los docentes para que implementen nuevas estrategias de enseñanza-aprendizaje y fomenten la colaboración dentro de las comunidades educativas.

Énfasis en la Inclusión, Interculturalidad y Diversidad Cultural: Dada la diversidad cultural del Ecuador, incluyendo la población indígena y plurinacional, se promueve una educación que valore las diferentes cosmovisiones, lenguas y prácticas culturales.

Desarrollo de un Currículo Pertinente y Centrado en Competencias: El currículo se orienta hacia el desarrollo de habilidades y aptitudes, más allá de la mera memorización. Se fomenta el aprendizaje basado en proyectos, la exploración, el descubrimiento y la experimentación, impulsando la creatividad y el pensamiento crítico. La visión es contar con un currículo con visión del siglo XXI que prepare a los estudiantes para los desafíos del mundo actual y futuro.

Fomento de la Participación Comunitaria y Comunidades de Aprendizaje: Se busca fortalecer el vínculo entre la escuela, las familias y la comunidad. Modelos como las "Comunidades de Aprendizaje" se presentan como propuestas para revertir la desigualdad y promover la cohesión social, involucrando a todos los actores en la mejora del proceso educativo. Las ferias de proyectos educativos son un ejemplo de cómo se fomenta esta interacción.

Sostenibilidad y Conectividad en Infraestructura Educativa: Existe una inversión en la infraestructura educativa para garantizar espacios seguros y adecuados. Además, se busca mejorar la conectividad, especialmente en zonas rurales, para asegurar que todas las escuelas cuenten con los servicios básicos necesarios para integrar la tecnología en el aprendizaje.

4.7. Evaluación de las Tendencias de Desarrollo en el Campo de la Educación Básica Ecuatoriana.

En el apartado anterior se señaló las tendencias de la Educación Básica. Sin embargo, es preciso señalar que éstas se encuentran en constante evolución, lógicamente para adaptarse a los retos y desafíos de la sociedad contemporánea para así contribuir a mejorar la calidad educativa para así abordar las brechas históricas y así preparar a los estudiantes para un futuro más dinámico que atienda las necesidades más imperantes de la sociedad.

Por lo que al respecto se puede mencionar que la evaluación de las tendencias de desarrollo relacionadas a:

Enfoque en la Calidad y Resultados de Aprendizaje: Es muy esencial y crítica para el futuro del país sobre todo donde hay la persistencia de bajos rendimientos en pruebas estandarizadas y la pérdida de aprendizaje son señales de alerta que demandan acciones contundentes. La estrategia de fomentar el pensamiento crítico y la resolución de problemas es correcta, pero su implementación efectiva requiere una capacitación docente profunda y sostenida, así como la disponibilidad de recursos didácticos adecuados que superen la memorización. Sin una mejora tangible en los resultados, el sistema educativo no cumplirá su rol de formar ciudadanos competentes.

Incorporación de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC): La integración de las TIC, es una tendencia ineludible y con gran potencial. Sin embargo, su éxito depende de superar la brecha digital existente, especialmente en zonas rurales. La

conectividad deficiente y la falta de equipos en muchas instituciones son barreras significativas. La formación en competencias digitales para docentes es crucial.

Atención a la Deserción Escolar y la Educación de Jóvenes y Adultos: La deserción escolar es una prioridad social y educativa impostergable. Los programas de reincorporación escolar y la Educación Básica para Jóvenes y Adultos (EBJA) son vitales para garantizar el derecho a la educación a lo largo de la vida. La efectividad de estas iniciativas depende de la flexibilidad de los modelos educativos, el apoyo psicosocial a los estudiantes y la sensibilización comunitaria sobre la importancia de la educación.

Fortalecimiento de la Formación y Profesionalización Docente: Esta tendencia es el motor fundamental de cualquier mejora educativa. Reducir la carga administrativa y ofrecer incentivos son medidas acertadas para dignificar la labor docente. La capacitación continua en nuevas metodologías, el uso de TIC y la atención a la diversidad son esenciales. La formación inicial y continua debe asegurar que los educadores sean capaces de implementar un currículo con visión de siglo XXI y responder a las necesidades cambiantes de los estudiantes. Un cuerpo docente bien preparado y motivado es la clave para la calidad.

Énfasis en la Inclusión, Interculturalidad y Diversidad Cultural: La valoración de la diversidad cultural y lingüística, especialmente la población indígena y plurinacional, es una fortaleza y una obligación del sistema educativo ecuatoriano. La educación intercultural bilingüe es un derecho y una necesidad para garantizar una educación pertinente. La implementación efectiva de esta tendencia requiere que los currículos, materiales didácticos y la formación docente reflejen y respeten las cosmovisiones y lenguas originarias. Abordar las disparidades entre zonas urbanas y rurales, y la influencia de los flujos migratorios, es crucial para una verdadera equidad.

Desarrollo de un Currículo Pertinente y Centrado en Competencias: La orientación hacia el desarrollo de habilidades y aptitudes a través del aprendizaje basado en proyectos, exploración y experimentación es un avance significativo respecto a modelos educativos más tradicionales. Un currículo con visión del siglo XXI que prepare a los estudiantes para los desafíos laborales y sociales actuales es imperativo. El reto está en la aplicación práctica en todas las aulas, lo que nuevamente requiere docentes capacitados y recursos adecuados para fomentar la creatividad y el pensamiento crítico de manera efectiva.

Fomento de la Participación Comunitaria y Comunidades de Aprendizaje: Fortalecer el vínculo entre la escuela, las familias y la comunidad es una tendencia altamente positiva. Las "Comunidades de Aprendizaje" tienen el potencial de revertir la desigualdad y mejorar la cohesión social al involucrar a todos los actores en el proceso educativo. Esta tendencia reconoce que la educación no es solo responsabilidad de la escuela, sino de toda la comunidad. Su éxito depende de la apertura de las instituciones educativas y la proactividad de las familias para participar activamente.

Sostenibilidad y Conectividad en Infraestructura Educativa: La inversión en infraestructura segura y adecuada y la mejora de la conectividad son bases materiales esenciales para el desarrollo de las otras tendencias. Sin instalaciones dignas y acceso a internet, las demás innovaciones pedagógicas son difíciles de implementar. Es crucial asegurar que esta inversión sea equitativa y llegue a las zonas más remotas y vulnerables, para reducir las brechas en el acceso a la tecnología y recursos educativos.

5. ARTICULACIÓN DE LA CARRERA CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN.

5.1. Análisis de la Articulación de la Carrera de Educación Básica con la Agenda 2030

En el análisis de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, de las Naciones Unidades adoptada desde el año 2015, consiste en un plan de carácter global relacionado a las acciones para la paz, la prosperidad y desde luego la protección del planeta. En ese sentido, la educación como área estratégica para el desarrollo humano y en específico la Educación Básica, juega un rol fundamental para impulsar los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que se plantean en el mismo.

En el presente estudio de pertinencia de la Carrera de Educación Básica se puede observar su articulación de la Agenda 2030 con una vinculación hacia la formación de ciudadanos consientes, críticos y forjando un compromiso con los principios de sostenibilidad que en ella se plantean.

El Currículo de la carrera de Educación Básica se articula a la Agenda 2030 a los siguientes objetivos:

Objetivo de Desarrollo Sostenible 4: Educación de Calidad

Es el objetivo fundamental para la educación, por lo que los objetivos de aprendizaje que deben asegurar que los docentes adquieran competencias para garantizar una educación inclusiva, equitativa y desde luego de calidad, impulsando oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. (UNESCO, 2017) Por lo que considerar este aspecto hace un llamado a la formación en pedagogía y didácticas innovadoras, evaluación formativa y atención a la diversidad.

En ese sentido, dentro de este mismo objetivo se debe considerar lo siguiente:

- **Fomentar la Alfabetización para la Sostenibilidad:** Es importante que los estudiantes de la carrera de Educación Básica desarrollen conocimientos, habilidades, valores y actitudes que faciliten la toma de decisiones informadas y desde luego responsables para el desarrollo sostenible. Por ello, es importante enfocarse la comprensión de la interconexión entre los aspectos, sociales, económicos y ambientales que proclama la UNESCO (2017)
- **Desarrollar el Pensamiento Crítico y la resolución de problemas:** Los docentes que impulsan la carrera de Educación Básica deben ser capaces de orientar a sus estudiantes en formación profesional hacia el análisis de problemas complejos que a continuación se detallan en el siguiente gráfico:

Objetivo de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030	Problemas Complejos que articula la carrera de Educación Básica.
1	Relacionado con la pobreza
2	El hambre
3	La Salud
5	La igualdad de género
6	Agua Limpia
7	Energía
13	El cambio climático
14-15	La vida submarina y terrestre

Fuente: Elaborada por el autor sobre la base de la Agenda 2030

- **Impulsar la ciudadanía Global:** Los docentes deben articular en la formación profesional de los estudiantes el respeto hacia la diversidad cultural, los derechos humanos, la justicia social y la promoción de la paz que así en este último lo contempla el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, es decir implica el fomento de habilidades blandas como la empatía y la comprensión de las diversas culturas a través de la interculturalidad desde los primeros niveles de la educación como así

lo señala la UNESCO (2017) para así lograr formarse como un ciudadano del mundo.

La articulación de la Agenda 2030 con la metodología de enseñanza en lo relacionado a los principios de Sostenibilidad en la formación profesional de estudiantes en la carrera de Educación Básica.

La carrera de educación básica se vincula hacia el aprendizaje basado en proyectos (ABP), Problemas (ABP), Retos y otras que sean posibles de aplicarse con el fin de abordar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de forma transversal para que de esa manera puedan investigar problemáticas del mundo en relación a la sostenibilidad.
De igual forma la aplicación de pedagogías activas y participativas, el aprendizaje servicio, del enfoque interdisciplinario y transdisciplinario, y desde luego el uso de tecnologías de la Información y Comunicación para la sostenibilidad.

La agenda 2030 en articulación al perfil de egreso de la carrera de Educación Básica.

Su formación profesional debe reflejar una capacidad para:

- Diseñar y evaluar los procesos educativos para el Desarrollo Sostenible.
- Liderar iniciativas de educación para el Desarrollo Sostenible como lo que hacen referencia a la promoción de hábitos de consumo responsable del Objetivo de Desarrollo Sostenible 12, la conservación de recursos con los Objetivos 6,7,15 y la conciencia sobre el cambio climático del objetivo 13.
- Promover la inclusión y la equidad en el aula, es decir que el profesional en Educación Básica debe estar preparado para trabajar con la diversidad, atendiendo las necesidades de los estudiantes, incluyendo las discapacidades, las minorías étnicas o las de situaciones de vulnerabilidad contribuyendo así a los Objetivos del Desarrollo Sostenible 4 y 10.
- Fomentar la participación ciudadana y la responsabilidad social, y,
- La actualización y formación continua en Educación para el Desarrollo Sostenible.

5.2. Articulación de la carrera de Educación Básica con el Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE 2025 - 2029"

El análisis del estudio de pertinencia con el fin de articular con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador no se detiene 2025 – 2029" permite que los profesionales graduados en Educación Básica respondan a las necesidades y prioridades del país construyendo así un currículo pertinente con este instrumento de planificación nacional. Por lo que el estudio analiza el mencionado instrumento de planificación del país y se lo contrasta con las competencias, resultados de aprendizaje y perfil de egreso de la carrera de Educación Básica.

En ese sentido se presenta la siguiente tabla para su articulación:

Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE "2025 – 2029

Eje Estratégico	Objetivo/enfoque de igualdad	Lo que se articula con el currículo de Educación Básica
Social	**Reducir la pobreza y la desigualdad.**	El currículo de Educación Básica potencia el apoyo a estudiantes de contextos relacionados a la vulnerabilidad socioeconómica y establece políticas universitarias de atención a los mismos a través de becas socioeconómicas, seguimiento a graduados para su inserción laboral, becas académicas y alternativas para reducir la pobreza y la desigualdad en los estudiantes.
	Mejora de la calidad educativa	La carrera asegura que los docentes de Educación Básica egresen con competencias pedagógicas innovadoras, capaces de implementar un currículo actualizado que responda a las demandas del siglo XXI, con la integración de metodologías activas, el uso crítico de la tecnología educativa y la promoción del pensamiento crítico y creativo en los niños. El estudiante que se forma se prepara para trabajar en diversos contextos (urbanos, rurales, interculturales) y con estudiantes con necesidades educativas especiales. Esto incluye formación en educación inclusiva, interculturalidad y estrategias de apoyo pedagógico diferenciado para asegurar que ningún niño se quede atrás.

Igualdad	**Inclusión de personas con discapacidad.**	El Currículo de educación básica determina la inclusión a personas con discapacidad partiendo del modelo educativo y tecnológico de la Universidad Estatal de Bolívar y concretándose en sus etapas a nivel marco, meso y micro currículo no solo como una transversalización sino con asignaturas que abordan este enfoque como inclusión e intervención educativa y otras. Además, se establece como política académica el establecimiento de becas y beneficios propios para su desarrollo en función a las adaptaciones curriculares que en la planificación micro curricular como el sílabo se la lleva al efecto.
	Inclusión de pueblos y nacionalidades indígenas	La interculturalidad es un eje transversal en el currículo de la carrera de Educación Básica que tiene como propósito fundamental abordar los saberes ancestrales, tradicionales, de la costumbre, actuales y cotidianos cuyos portavoces principales de esta diversidad cultural son los estudiantes y se los asume como una herramienta didáctica indispensable que se lo aborda en asignaturas establecidas para ello y con el planteamiento de la planificación desde el modelo pedagógico y tecnológico humano cultural de la Universidad y carrera. Además, se delinean aspectos académicos curriculares propios de la dimensión cultural invocados desde el modelo y el diseño de la carrera.
Territorial	**Desarrollo territorial equilibrado.**	**Asignaturas que abordan:** En el currículo de Educación Básica se establecen aspectos relacionados a problemáticas y propuestas para lograr un desarrollo territorial acorde a la realidad y adaptado a los momentos en que se desenvuelve la sociedad. Además en su malla curricular y diseño se analiza y se aborda a través de asignaturas como la Didáctica de las Ciencias Sociales, Realidad Nacional y Diversidad Cultural en articulación con los contenidos propios que se transversalización a lo largo del currículo.
Económico	**Fomento al crecimiento inclusivo.**	La carrera empoderará a los futuros docentes para que a su vez formen ciudadanos críticos, informados y participativos, capaces de

		comprender su rol en la sociedad y contribuir al desarrollo democrático del país. Por lo que en su currículo impulsa el desarrollo de proyectos educativos desde la investigación y vinculación, así como también desde la malla curricular con el fin de aportar al crecimiento inclusivo en el ámbito educativo. Se establece asignaturas como emprendimiento que es común en su currículo para impulsar el desarrollo económico e inclusivo del profesional graduado de la carrera.
Ambiente	**Sostenibilidad Ecológica**	**Educación Ambiental:** Los docentes se forman para integrar la educación ambiental en el currículo de Educación Básica, promoviendo la conciencia ecológica, el cuidado de los recursos naturales y la adopción de prácticas sostenibles desde la niñez en función a su territorio en que se desenvuelven.
General	**Habilidades para el siglo XXI**	**Habilidades para el Siglo XXI:** La formación enfatiza el desarrollo de habilidades blandas en los futuros docentes, como la comunicación efectiva, el trabajo colaborativo, la adaptabilidad y la resiliencia, para que puedan modelarlas y fomentarlas en sus propios estudiantes. Además, el uso de la tecnología e Inteligencia Artificial para el acompañamiento y desarrollo profesional del futuro profesional en Educación Básica.

5.3. Articulación de la carrera de Educación Básica con la matriz productiva provincial

Uno de los aspectos claves para el estudio de pertinencia es la articulación de la carrera de Educación Básica con la Matriz Productiva de la provincia Bolívar con el propósito de identificar cómo su formación profesional puede alinearse con las necesidades y demandas del sector productivo local considerado como un sector estratégico que produce capital humano.

En ese sentido, el capital humano que ofrecería la carrera de Educación Básica es fundamental para el desarrollo y la competitividad de todos los demás sectores productivos de la provincia Bolívar sobre todo con la formación profesional se impulsaría la economía local.

Para ello se establece su articulación en la siguiente tabla:

Sector Estratégico /Productivo de la provincia Bolívar	Problemática / Necesidad de la carrera de Educación Básica	Aporte de la Carrera de Educación Básica
Educación y Formación de Capital Humano: Es importante comprender que la educación no produce bienes materiales, pero es generador de capital humano como la formación de profesionales en Educación Básica, ya que es la base esencial para participar activamente en la economía de la provincia lo que alimenta la matriz productiva del sector con su preparación que incide directamente en los sectores productivos de la localidad. Es decir, no solo deben tener conocimientos sino las competencias específicas que permitan mejorar la productividad, sostenibilidad y la diversificación de sus actividades económicas. "La educación, por tanto, se convierte en un pilar estratégico para fortalecer la competitividad de la provincia y enfrentar los desafíos de un mercado globalizado, impactando directamente en la fuerza laboral futura y en la capacidad de innovación local (GAD Provincial Bolívar, n.d.).	Desconexión entre el currículo escolar y las realidades socio-productivas de la provincia Bolívar. Es decir, existe un limitado conocimiento de herramientas pedagógicas y didácticas con la contextualización para relacionar los conocimientos adquiridos o contenidos académicos con las particularidades económicas, culturales y ambientales de la provincia Bolívar. Además, se puede detallar también las siguientes problemáticas: **Limitado desarrollo de competencias prácticas.** No lo aplican o desarrollan las habilidades al contexto rural y agrícola como el pensamiento crítico, resolución de problemas entre otros. **Escaza valoración del entorno:** El currículo a menudo no integra suficientemente los saberes ancestrales, las prácticas productivas locales o el potencial turístico de la provincia, lo que puede llevar a una desvalorización del entorno por parte de los estudiantes y una menor motivación para quedarse y contribuir al desarrollo de sus comunidades. **Insuficiente promoción del emprendimiento:** Se observa una necesidad de fomentar desde las primeras etapas educativas una cultura emprendedora que impulse la creación de valor y la diversificación económica en la provincia, más allá de la dependencia de la agricultura tradicional (SENESCYT, 2019).	La carrera efectúa ajustes curriculares con el fin de contextualizarlos que se relacionen con la realidad de la provincia Bolívar en función del currículo nacional. Aportará en el desarrollo de competencias como habilidades para el desarrollo del pensamiento crítico, resolución de problemas, creatividad, emprendimiento sobre todo la investigación con un aprendizaje basado en proyectos y el desarrollo de habilidades bandas y el uso de tecnologías. Impulsa la valoración del entorno en que se desenvuelve la provincia Bolívar con el fin de que los estudiantes una vez graduados lo apliquen del lugar de donde provienen.

Fuente: Elaborado por el autor en función Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia Bolívar (2021- 2025).

5.4. Articulación de la carrera de Educación Básica con la Filosofía Institucional de la Universidad Estatal de Bolívar

El Modelo Educativo – Pedagógico "Universidad Humana – Cultural – Tecnológica" de la Universidad Estatal de Bolívar (UEB) centra y establece su filosofía institucional en la formación integral de los profesionales con un profundo sentido humano, un compromiso cultural arraigado y una visión tecnológica aplicada al bienestar social. En virtud de ello, la carrera de Educación Básica de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas se articula intrínsicamente con esta filosofía asegurando así que los futuros graduados no solamente adquieran conocimientos pedagógicos si no que

encarnen valores y principios que la UEB promueve. Además, se ajusta a los componentes humano, cultural y tecnológico.

Así se describe su filosofía en los componentes señalados anteriormente:

Componente humano: La carrera de Educación Básica al articularse con esta filosofía impulsa a través de este aspecto la reflexión crítica y lo concreta en proyectos interdisciplinarios e interculturales considerando la naturaleza humana en la formación de la niñez y de la adolescencia.

Componente Cultural: La carrera enfatiza la formación profesional con la sociedad y los procesos de transformación social, humana, intercultural, ambiental, económica y productiva en el contexto de la Educación Básica.

Componente Tecnológico: Se articula con la carrera a través de la incorporación de la inteligencia artificial, realidad aumentada, simuladores y plataformas interactivas para un mejor aprendizaje.

5.5. Articulación de la carrera con el Modelo Educativo-Pedagógico: "Universidad Humana-Cultural-Tecnológica".

El Modelo Educativo – Pedagógico denominado "Universidad Humana – Cultural – Tecnológica" de la Universidad Estatal de Bolívar (UEB) se presenta como una de las respuestas a los grandes desafíos del mundo actual en lo que a educación superior se refiere, el mismo que tiene como finalidad la formación integral de los profesionales que se forman en el Alma Mater Bolivarense.

En ese sentido, el modelo se fundamenta en los principios de humanismo, interculturalidad e innovación pedagógica y tecnológica aspirando converger en una educación inclusiva, innovadora y de calidad alineada desde luego a la demandas sociales y laborales que exige la realidad actual como la flexibilidad, resiliencia y adaptabilidad ante las dinámicas de aprendizaje, la transformación digital, la globalización y la movilidad académica.

Por lo expresado, se puede expresar que el modelo se basa en los pilares que incluyen la educación presencial, híbrida y virtual, la implementación de herramientas tecnológicas como la inteligencia artificial y la realidad aumentada y promoción de metodologías de enseñanza innovadoras centradas en el estudiante. Además, establece garantizar un sistema de educación integral que favorezca el desarrollo de competencias profesionales

y humanas como las académicas, digitales, técnicas, sociales y emocionales que promuevan el pensamiento crítico, innovador y la sensibilidad ética – estética de la Universidad Estatal de Bolívar.

En ese contexto, la carrera de Educación Básica se articula al Modelo Educativo-Pedagógico: Universidad Humana-Cultural-Tecnológica de la Universidad Estatal de Bolívar en los siguientes aspectos:

a) **Dimensión Humana: Formación de la Sensibilidad Ético – Estética y el autoconocimiento.**

1.- Diseño Curricular: Incorpora la carrera asignaturas y metodologías relacionadas con el fomento y la reflexión crítica del profesional en Educación Básica sobre su rol como educador en la sociedad, la ética profesional y la responsabilidad social.

2.- Perfil del estudiante /egresado: La carrera se alinea al modelo y lo evidencia en la formación de profesionales conscientes de su impacto social, capaces de orientar el desarrollo humano integral de sus futuros estudiantes, promoviendo valores, empatía y respeto a la diversidad desde las primeras fases de la educación.

b) **Dimensión Cultural: Interculturalidad y Diálogo de Saberes**

1.- Diseño Curricular: La carrera de Educación Básica se articula al modelo al integrar contenidos y estrategias que impulsen el desarrollo del conocimiento y el diálogo de saberes ancestrales, actuales y cotidianos de las culturas en el contexto ecuatoriano.

2.- Pedagogía y Didáctica: Se articula con el modelo al visibilizar metodologías pedagógicas que valoren y utilicen contextos culturales de donde proceden los estudiantes tanto de las culturas presentes y ausentes en el contexto universitario de la UEB, respetando la diversidad cultural y promoviendo la identidad a la que pertenecen.

c) **Dimensión Tecnológica: Innovación y Habilidades digitales.**

1.- Diseño Curricular: En su estructura curricular contienen asignaturas sobre el uso pedagógico de las TIC/TAC, inteligencia artificial generativa, Big Data y analíticas de aprendizaje, laboratorios remotos y realidad aumentada necesarios en el aula presencial, hibrida y en línea.

2.- Habilidades del Siglo XXI: La carrera considera esencial el desarrollo de

competencias digitales en los docentes en formación, no solo como usuarios, si no como diseñadores y creadores de contenidos educativos digitales que faciliten el aprendizaje personalizado y la interacción colaborativa los que se plantean en el modelo y se concretan en el currículo de la carrera.

d) Dimensión relacionado a la Pertinencia y vinculación con el Entorno/Socio productivo

El modelo enfatiza programas de investigación y vinculación con el entorno relacionado al desarrollo local sostenible, la economía digital, las tecnologías educativas digitales, el ambiente, la transformación social, la innovación tecnológica y la participación ciudadana la misma que se concreta en el currículo de la carrera sobre todo al establecer líneas y sublíneas de investigación y vinculación. Además, enfatiza el emprendimiento y la innovación con el fin de que los profesionales en Educación Básica resuelvan los problemas sociales y educativos a través del emprendimiento en el ámbito educativo.

f) Competencias del Perfil de Egreso y Ejes de Formación Profesional

El modelo pedagógico define muy claramente el perfil de egreso de competencias tanto genéricas como específicas, así como los ejes de formación profesional que se incorporan la naturaleza humana, la profesionalización, investigación de avanzada y la interculturalidad.

En ese sentido, la carrera de Educación Básica plantea en su currículo el desarrollo de competencias y las habilidades blandas para así garantizar una educación de calidad, así como también una formación holística.

En ese sentido, la articulación de la carrera de Educación Básica con el modelo Educativo-Pedagógico: "Universidad Humana-Cultural-Tecnológica de la Universidad Estatal de Bolívar es esencial en la formación de profesionales íntegros, críticos y socialmente responsables y así garantizar una educación de calidad para un mundo cambiante.

6. CONTRIBUCIÓN DE LOS FUTUROS PROFESIONALES A LAS POSIBLES SOLUCIONES DE LAS NECESIDADES Y PROBLEMAS.

El perfil de egreso de la carrera de Educación Básica está diseñado para formar profesionales versátiles y proactivos, capaces de aportar soluciones concretas a los problemas educativos del entorno. Los graduados podrán desempeñarse en los siguientes aspectos:

a) Profesor/a en el sistema educativo formal: El graduado/a ejercerá la docencia a nivel de educación básica elemental, media y superior en instituciones educativas fiscales, fiscomisionales, particulares y municipales en áreas tanto urbanas como rurales.
b) Gestión y administrador/a educativo en el sistema formal: Se desempeñará como coordinador académico/a como por ejemplo supervisar y acompañar al personal docente en el diseño y planificación del currículo. Podrá también asumir la Dirección de las instituciones educativas, así como también brindará asesoría pedagógica.
c) Investigador educativo/a y asesoramiento curricular: brindará apoyo en el análisis, desarrollo de los procesos pedagógicos y curriculares.
d) Educación no formal y proyectos sociales: Aplicará sus conocimientos pedagógicos y didácticos fuera del aula tradicional atendiendo a poblaciones con necesidades específicas.
e) Desarrollo de contenidos y tecnología educativa: Aportará en el desarrollo de contenidos digitales, habilidades blandas, competencias interculturales, considerará la diversidad e inclusión educativa.

7. ANÁLISIS DE LA DEMANDA OCUPACIONAL EN ENTORNOS LABORALES

La carrera de Educación Básica de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas de la Universidad Estatal de Bolívar posee una alta demanda ocupacional de los graduados sobre todo en el Ministerio de Educación a través de su plataforma Educaempleo siendo el principal indicador de demanda para docentes en el sector público e ingreso con nombramiento en función a las plazas disponibles que se proponen siendo una de ellas la que se convocó en el 2023 en la que se solicitaba 3343 contrataciones (48% según fuente ResearchGate) y 400 nombramientos y se lo adjudicado de manera progresiva hasta la actualidad. (437 nombramientos, 149, 2024, 288, 2025. (Fuente: Ministerio de Educación, Portal)

De igual manera, se efectuó una investigación a través de técnicas de recolección de datos como la encuesta a los graduados de la Carrera de Educación Básica con 26 preguntas dividas en 4 secciones, para la elaboración de este estudio de pertinencia se seleccionó dos preguntas esenciales, la número 4 relacionada a si se encuentra laborando actualmente

y la segunda, referente a la formación académica, la número 5 si los conocimientos científicos y tecnológicos del plan de estudios de la carrera que curso el graduado/a le sirvieron en su práctica profesional y/o laboral o formación profesional desde los períodos del año 2022 hasta el primer período del año 2025 por lo que se obtuvo los siguientes resultados:

Proceso No 001- 2022

Noviembre 2022 a marzo 2023
Pregunta 4
Situación laboral actual
Tabla

Trabaja	Frecuencia	Porcentaje
Sí	3	7,7
No	36	92,3
Total	39	100

Fuente: Lic. Vicente Tamayo, MSC. Encuesta de seguimiento a graduados de la Carrera de Educación Básica, UEB,2023

Análisis:

Se observa que en el análisis muestra que solo el 7,7% de los encuestados tiene empleo, mientras que el 92,3% permanece sin trabajo, reflejando una situación laboral preocupante con baja inserción profesional.

Proceso No 001- 2022
Noviembre 2022 a marzo 2023
Pregunta 5
¿Los conocimientos científicos y tecnológicos del plan de estudios de la carrera que curso el graduado/a le sirvieron en su práctica profesional y/o laboral?
Tabla

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Sí	34	91,9
No	3	8,1
No responde	2	0,0
Total	39	100

Fuente: Lic. VicenteTamayo, MSC. Encuesta de seguimiento a graduados de la Carrera de Educación Básica, UEB,2023

Análisis:

Los resultados arrojan que en un 91,9 % los conocimientos científicos y tecnológicos del plan de estudios de la carrera le sirvieron en su práctica profesional y/o laboral mientras que el 8,1% no, esto significa que los mismos fueron aplicados en sus entornos laborales.

Proceso No 002- 2022
Noviembre 2022 a marzo 2023
Pregunta 5
Las asignaturas cubrieron sus necesidades de formación profesional
Tabla

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Sí	83	92,5
No	6	7,5
Total	89	100

Fuente: Lic. Vicente Tamayo, MSC. Encuesta de seguimiento a graduados de la Carrera de Educación Básica, UEB,2023

Análisis:

Los resultados arrojan que el currículo de la carrera de Educación Básica en un 92,5 cubrieron sus necesidades de formación profesional y que estas les aportaron en el desarrollo de su entorno laboral mientras que el 7, 5% expresaron que no.

Proceso No 001- 2023
Periodo de mayo a septiembre 2023
Pregunta 5
Las asignaturas cubrieron sus necesidades de formación profesional
Tabla

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Sí	94	98,9
No	1	1
Total	95	100

Fuente: Lic. Vicente Tamayo, MSC. Encuesta de seguimiento a graduados de la Carrera de Educación Básica, UEB,2023

Análisis:

De igual manera, los datos del proceso No 001 -2023, en un 98,9 concuerdan con los anteriores procesos que las asignaturas o el plan curricular de la carrera aportó y cubrió sus necesidades de formación profesional la misma que contribuyó enormemente en su entorno laboral mientras que apenas el 1% expresa que no.

Proceso No 001- 2024
Octubre 2023 – febrero 2024
Pregunta 5
Las asignaturas cubrieron sus necesidades de formación profesional
Tabla

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Sí	95	94,1
No	6	5,9
Total	101	100

Fuente: Lic. Vicente Tamayo, MSC. Encuesta de seguimiento a graduados de la Carrera de Educación Básica, UEB,2024

Análisis:

De igual forma en el proceso No 001-2024 de seguimiento a graduados se mantiene la tendencia en los resultados al afirmar que un 94,1% la malla curricular cubrió las necesidades de formación profesional y que aportó en su desempeño en el entorno laboral.

Proceso No 003- 2024

abril 2024 – agosto 2024

Pregunta 5

Las asignaturas cubrieron sus necesidades de formación profesional

Tabla

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Sí	48	100
No	0	0,0
Total	48	100

Fuente: Lic. Vicente Tamayo, MSC. Encuesta de seguimiento a graduados de la Carrera de Educación Básica, UEB,2024

Análisis:

Los datos en este proceso arrojan un 100% afirmando que el currículo de la carrera de Educación Básica aportó a sus necesidades y que esta le sirvió para un mejor desempeño en su campo laboral.

Proceso No 001- 2025

Enero 2025 – mayo 2025

Pregunta 5

¿Los conocimientos científicos y tecnológicos del plan de estudios de la carrera que curso el graduado/a le sirvieron en su práctica profesional y/o laboral?

Tabla

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Sí	7	100
No	0	0,0
Total	7	100

Fuente: Lic. Vicente Tamayo, MSC. Encuesta de seguimiento a graduados de la Carrera de Educación Básica, UEB,2025

Análisis:

De igual forma en el proceso 001 -2025, de los graduados consultados el 100 % afirman que los conocimientos científicos y tecnológicos del plan de estudios de la carrera que le sirvieron en su práctica profesional y/o laboral.

De esa manera, se puede concluir que la demanda de los graduados de la carrera de Educación Básica se encuentran laborando de manera mayoritaria y que los conocimientos científicos y tecnológicos del plan de estudios de la carrera aportaron en su práctica profesional y desde luego en su torno laboral lo cual es pertinente el ajuste curricular de la carrera en función a las demandas y necesidades de la sociedad contemporánea y educativa frente a los desafíos que el contexto educativo plantea en la formación de docentes.

8. INTERNACIONALIZACIÓN EN LA CARRERA DE EDUCACIÓN BÁSICA

La internacionalización en el currículo es esencial en las carreras de Educación más aún en Educación Básica por ello exige estar a tono con las prácticas educativas globales. Por ello, el ajuste curricular se considera los siguientes componentes de internacionalización:

Internacionalización del Currículo o con perspectiva de carácter global: La carrera cuenta con asignaturas y caso de estudio que se aplica a los diversos contextos culturales de carácter internacional a través del uso de la tecnología y de movilidad.

Profesores invitados internacionales: En su planificación contará con la importante participación regular de expertos y desde luego académicos provenientes de otros países con el fin de intercambiar experiencias académicas y pedagógicas a través de seminarios web, clases magistrales virtuales o presenciales, y estancias cortas, para enriquecer la perspectiva de los estudiantes.

Proyectos colaborativos online (COIL - Collaborative Online International Learning): Se diseñarán asignaturas y proyectos en que los estudiantes de la UEB colaboren de forma virtual con estudiantes de universidades extranjeras, trabajando en equipos pertenecientes a la diversidad cultural para resolver casos de estudio reales, usando clases espejo, los mismos que constarán desde su planificación macro, meso y curricular.

Movilidad Estudiantil: A través de Relaciones Internacionales se hará constar convocatorias para que nuestros estudiantes accedan a becas y pasantías internacionales de manera presencial, en línea o híbrida.

9. MOVILIDAD EN LA CARRERA DE EDUCACIÓN BÁSICA

Se impulsará de forma activa la movilidad estudiantil como esencia fundamental para la formación integral no solo de sus estudiantes sino también de los docentes de la carrera considerando los siguientes aspectos:

Movilidad estudiantil saliente: Se gestionará el aprovechamiento de los convenios de intercambio con universidades de Latinoamérica y Europa que cuenten con programas de excelencia en educación sobre la base de las convocatorias establecidas para ello a nivel de la Senescyt, la Universidad Estatal de Bolívar, la Facultad y la carrera.

Movilidad estudiantil entrante: Se socializará y promocionará la carrera a nivel nacional e internacional con el fin de atraer a pasantes en el área educativa en aprovechamiento a los convenios, redes, organizaciones, instituciones de educación superior nacionales y extrajeras con el fin de intercambiar experiencias académicas.

Movilidad docente: Se aprovechará los convenios para que los docentes en base a convocatorias en el área educativa realicen estancias de investigación y docencia en universidades socias, y se gestionará la visita de docentes extranjeros para que impartan cursos intensivos o talleres, enriqueciendo la diversidad académica del ajuste curricular.

Pasantías internacionales: Se logrará que los estudiantes efectúen estancias sobre todo relacionadas a las prácticas educativas en educación con otras instituciones de educación superior con el fin de globalizar e internacionalizar el currículo de la carrera.

10. REDES DE APOYO PARA LA CARRERA DE EDUCACIÓN BÁSICA

Las alianzas estratégicas son claves para el proceso educativo de calidad sobre todo aquellas redes que brindan apoyo a la carrera tanto de carácter nacional como internacional como:

Redes Académicas de Pedagogía: La carrera impulsará la participación tanto de estudiantes como docentes en redes universitarias nacionales e internacionales para promover la investigación, la vinculación, la movilidad, las prácticas educativas y el intercambio de experiencias académicas, así como también la publicación de libros, artículos y materiales didácticos relacionados a la práctica docente y estudiantil.

Redes de Investigación: La carrera fomentará la investigación tanto formativa como generativa sobre la base de los proyectos en alianzas con otras instituciones educativas en

los distintos niveles y sobre las líneas y sublíneas institucionales y de la carrera con el fin de difundir la producción científica de sus estudiantes y profesores.

Redes de Vinculación: La conexión con la sociedad como función sustantiva esencial es la característica principal de la carrera sobre todo mediante las redes de apoyo con instituciones educativas, organismos gubernamentales y no gubernamentales, comunidades y entidades en el ámbito educativo de carácter público, privadas fiscomisionales, municipales, entre otras de la localidad a través de la ejecución de los convenios tanto marco como específicos fortalecerá la práctica con los actores principales del proceso educativo.

Redes de prácticas educativas y pasantías: Los espacios y escenarios de la práctica es el detonante de la carrera por esta razón se aprovechará los distintos convenios tanto de carácter nacional como internacional para el desarrollo de las prácticas y pasantías internacionales en el área de la Educación Básica.

11. REDES Y CONVENIOS PARA LA CARRERA DE EDUCACIÓN BÁSICA

La carrera de Educación Básica cuenta con redes y convenios como alianza estratégica para la formación profesional de los estudiantes para ello se plantea un plan general el mismo que es el siguiente:

Institución potencial	Tipo	Objetivo del convenio	Estado actual
Ministerio de Educación	Pública	Prácticas preprofesionales, proyectos de vinculación e investigación.	Vigente
Instituciones Educativas Fiscales, Fiscomisionales, privadas, municipales.	Privada, públicas	Prácticas preprofesionales, proyectos de vinculación e investigación.	Vigente según listado de convenios.
Instituciones de Educación Superior Nacionales	Pública	Movilidad estudiantil y docente, pasantías, prácticas educativas, intercambio de experiencias pedagógicas, eventos, semanarios y otras propias de la carrera.	Vigente según listado de convenios.
Instituciones de Educación Superior Internacionales	Académica	Movilidad estudiantil y docente, investigación conjunta, Internacionalización del Currículo, proyectos COIL.	Vigente según listado de convenios Secretaría General y Relaciones Internacionales de la UEB
Redes de Pedagogía y de carrera	Académica	Intercambio de experiencias académicas pedagógicas y didácticas.	Vigente según listado de convenios Secretaría General y Relaciones Internacionales de la UEB

12. APORTES DE LA CARRERA AL SISTEMA DE EDUCACIÓN INCLUSIVO

La carrera de Educación Básica se identifica y se concibe profundamente comprometida con la inclusión en relación a las disposiciones jurídicas establecidas en la Constitución de la República del Ecuador (2008), La Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), Ley Orgánica de Discapacidades y demás normativa relacionada a este importante eje.
Para ello, se considera a más de las políticas públicas, las institucionales y de la carrera de la UEB, para ello se aplicará lo siguiente:
Accesibilidad: Se establece políticas institucionales y de la carrera como infraestructura, ambientes adaptados y también desde el currículo se considera la diversidad para el desarrollo del aprendizaje.

Perspectiva intercultural: En concordancia a la normativa jurídica, políticas públicas e institucionales, la carrera aplica lo declarado en su modelo pedagógico la perspectiva intercultural en relación a la diversidad cultural de sus estudiantes y docentes en relación al aprendizaje de los saberes ancestrales, tradicionales, cotidianos y actuales como una de las competencias interculturales esenciales sobre todo frente a la diversidad lingüística y cultural del país y de la provincia.

Vinculación con grupos de atención prioritaria: Las prácticas educativas, de vinculación y de investigación, así como sus procesos de aprendizaje se considerará y aplicará en referencia a grupos de atención prioritaria (personas con discapacidad, adultos mayores, comunidades indígenas, etc.), generando un impacto social directo y formando profesionales con una alta sensibilidad humana y compromiso social educativo.

13. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE IMPACTO CURRICULAR

La evaluación del currículo de la Carrera de Educación Básica de la Universidad Estatal de Bolívar (UEB) refleja un balance general positivo, destacando su impacto favorable en el desarrollo social y comunitario, tanto a nivel local como regional. La formación de profesionales con altas capacidades humanas, investigativas y transformadoras ha sido uno de los logros más relevantes. Estos docentes se caracterizan por su enfoque innovador, el manejo de recursos tecnológicos, así como por su formación curricular con perspectivas trans, multi e interdisciplinarias, que abarcan diversas áreas del conocimiento. Todo ello contribuye al desarrollo humano, cultural e integral de los escolares, fortaleciendo su pensamiento lógico y complejo y aportando a la sostenibilidad

de la calidad educativa, la cultura de paz y el *sumak kawsay* de la sociedad ecuatoriana.

El currículo fomenta una estrecha vinculación con el entorno a través de prácticas preprofesionales, proyectos de vinculación con la sociedad e iniciativas de investigación aplicada. Estas experiencias permiten que los estudiantes apliquen sus conocimientos en contextos reales, fortaleciendo su identidad profesional y compromiso ético con la niñez y la comunidad.

Los resultados obtenidos a partir de encuestas a profesores, estudiantes, egresados y graduados evidencian que, aunque la mayoría valora de forma positiva el currículo y su coherencia con la misión institucional, se identifican áreas de mejora. Entre ellas, se mencionan percepciones diversas sobre la pertinencia del plan, las competencias profesionales y el uso de metodologías activas, lo que refleja experiencias y expectativas variadas. Si bien la integración de la investigación y la vinculación comunitaria es reconocida, persiste la necesidad de ampliar su difusión, impacto y participación estudiantil.

Otro aspecto relevante es la necesidad de fortalecer el acompañamiento académico y la comprensión de las políticas institucionales. Asimismo, aunque los ambientes de aprendizaje y recursos tecnológicos son bien valorados, se sugiere optimizar su uso y mantener su actualización constante, con énfasis en inteligencia artificial y TIC.

Las percepciones recabadas mediante *focus groups* con estudiantes, egresados, graduados, profesores y empleadores confirman una valoración mayoritariamente positiva sobre la pertinencia del currículo, su alineación con las demandas laborales y sociales, y su enfoque en competencias prácticas, inclusión y uso de tecnologías modernas. Se aprecia la coherencia entre el perfil de egreso, la malla curricular y los resultados de aprendizaje, aunque se identifican brechas que requieren atención, como el fortalecimiento de habilidades blandas y la ampliación del uso de la inteligencia artificial en el proceso formativo.

Las metodologías pedagógicas empleadas se consideran efectivas, pero con necesidad de mayor innovación y capacitación docente para responder a los retos actuales. La integración de líneas de investigación y las oportunidades para la participación estudiantil son aspectos valorados, aunque requieren mejorar su aplicación práctica y su

accesibilidad.

Las actividades de vinculación con la comunidad y las prácticas preprofesionales se perciben como fundamentales para el desarrollo profesional y social de los estudiantes. Los ambientes de aprendizaje y el uso de TIC, TAC e IA son adecuados, aunque enfrentan retos de actualización tecnológica que deben atenderse para mantener la calidad y la pertinencia.

En síntesis, la evaluación del impacto curricular confirma que la Carrera de Educación Básica de la UEB ha logrado formar profesionales innovadores, con dominio tecnológico y visión multidisciplinaria, capaces de generar transformaciones significativas en sus estudiantes. Su contribución se refleja en el fortalecimiento del desarrollo humano, el pensamiento complejo, la cultura de paz y la sostenibilidad, elementos esenciales para la calidad educativa y el bienestar de la sociedad ecuatoriana.

14. RESULTADOS DE SEGUIMIENTO A GRADUADOS

La carrera de Educación Básica realiza cada fin de ciclo los informes respectivos de seguimiento a graduados con el fin de evaluar la inserción laboral, pertinencia de la formación, satisfacción profesional y necesidades de actualización. Permiten retroalimentar el currículo, identificar fortalezas y áreas de mejora, asegurando que la carrera mantenga su relevancia y calidad frente a las demandas del entorno.

Los resultados de seguimiento a graduados de la carrera de Educación Básica corresponden a los últimos tres períodos académicos PAO I 24-24, PAO II 24-24 y PAO I 25-25, donde se evidenció la opinión de los graduados en diversos aspectos consultados que reflejan opiniones valiosas sobre su formación, inserción laboral, emprendimiento y percepción general, aportando una visión integral que identifica tanto fortalezas como áreas que requieren mejoras.

Se destaca una baja participación en estudios de cuarto nivel, predominando especialidades con un 37,5% y maestrías con un 25%, mientras que no se reportan diplomados ni doctorados. Este escenario evidencia la necesidad de implementar estrategias que fomenten la formación posgradual y la capacitación continua, aspectos cruciales para el desarrollo profesional y la actualización pedagógica frente a un entorno educativo en constante evolución. En cuanto a la inserción laboral, los datos muestran

una realidad heterogénea: en algunos grupos todos los egresados están empleados, mientras que en otros predomina la desvinculación, alcanzando hasta un 87,5% sin empleo. Esta disparidad indica la necesidad de enfoques diferenciados para mejorar tanto el acceso como la permanencia en el sector educativo.

El emprendimiento emerge como una alternativa minoritaria para los graduados; solo el 28,6% desarrolla iniciativas productivas, mientras que la mayoría, un 57,1%, permanece inactiva laboralmente. Esto subraya la urgencia de promover oportunidades sostenibles que favorezcan la generación de empleo autónomo. La relación entre los emprendimientos y la educación también varía significativamente según el grupo: algunos egresados desarrollan proyectos completamente vinculados al ámbito pedagógico (66,7%), mientras que en otros predominan los emprendimientos no relacionados (75%). Esta diversidad refleja distintos intereses y posibilidades, por lo que resulta importante orientar y apoyar estas iniciativas para maximizar su conexión con la formación profesional recibida.

Un aspecto preocupante es que en ciertos grupos el 100% de los egresados no ha conseguido empleo desde su graduación, lo que indica un desempleo prolongado que puede afectar gravemente su desarrollo profesional, estabilidad económica y continuidad en la formación o actualización pedagógica. Esta situación también impacta la motivación y la proyección de carrera, evidenciando la urgencia de fortalecer la vinculación laboral y desarrollar programas de apoyo que faciliten la inserción en el mercado educativo.

En contraste, la mayoría de los graduados valora de manera positiva la utilidad de los conocimientos científicos y tecnológicos adquiridos durante su formación, con porcentajes que oscilan entre el 87,5% y el 100% de respuestas afirmativas sobre su pertinencia y aplicación en el ámbito profesional. No obstante, un pequeño porcentaje señala la necesidad de actualizar contenidos para mantener su vigencia y relevancia ante los cambios del entorno.

Los graduados consideran que los resultados de aprendizaje obtenidos les permiten desempeñar su labor educativa de forma eficiente y manifiestan un buen nivel de conocimiento sobre las normativas nacionales que rigen el sistema educativo. Los indicadores relacionados con valores, destrezas y habilidades recibieron una valoración alta, lo que refleja una formación integral y pertinente, capaz de responder a las exigencias

profesionales y a las demandas sociales actuales.

Respecto a la malla curricular y el ambiente institucional, las percepciones son diversas. En ciertos casos, más de la mitad de los egresados considera la malla deficiente para sus funciones profesionales, mientras que en otros grupos la mayoría la califica de excelente. Aunque predomina una valoración positiva, existe una minoría significativa que identifica vacíos o limitaciones en la estructura curricular para enfrentar plenamente los retos del campo laboral, lo que apunta a la necesidad de ajustar y actualizar la malla para mejorar su pertinencia.

Sobre la relación entre teoría y práctica, la mayoría de los encuestados afirma que las áreas de prácticas preprofesionales estuvieron siempre o casi siempre relacionadas con los conocimientos adquiridos durante la formación académica. Esto evidencia una coherencia sólida entre ambos aspectos y contribuye de manera significativa a la consolidación de competencias. Sin embargo, un pequeño porcentaje considera que la relación fue insuficiente, lo que sugiere que aún hay espacio para fortalecer esta vinculación y garantizar una mayor alineación curricular.

Entre las asignaturas recibidas, Pedagogía, Didáctica y Psicología Educativa fueron señaladas como las menos aplicables en el desempeño profesional. Esto puede deberse a que sus contenidos no se ajustaron completamente a las demandas o contextos reales del ejercicio laboral, o que su aplicación práctica fue limitada en comparación con otras áreas. Este hallazgo resalta la necesidad de revisar, actualizar y contextualizar estas asignaturas para asegurar su mayor relevancia y utilidad práctica.

Los egresados expresan interés en recibir capacitación específica dentro del ámbito educativo para mejorar su desempeño profesional, lo cual subraya la importancia de ofrecer una oferta formativa amplia, actualizada y ajustada a los retos pedagógicos y tecnológicos contemporáneos. La formación universitaria es valorada como muy útil por un rango que va desde el 57,1% hasta el 100% de los graduados, quienes reconocen que la preparación recibida les permite responder satisfactoriamente a las demandas profesionales y emprendedoras.

En cuanto a las competencias más utilizadas en su desempeño, destacan la planificación de clases, el uso de tecnologías educativas, la gestión y liderazgo, y el trabajo colaborativo. Estas habilidades reflejan una formación práctica y actualizada, orientada a

preparar a los docentes para afrontar los desafíos contemporáneos, fomentando ambientes organizados, innovadores y colaborativos.

No obstante, un 85,7% de los egresados señala que no recibió apoyo de la universidad para su inserción laboral o desarrollo de emprendimientos, evidenciando una limitada oferta institucional para acompañar la transición hacia el mercado laboral o hacia el autoempleo. Esto pone de manifiesto la necesidad de fortalecer los servicios de vinculación con la comunidad y programas de apoyo específicos para facilitar la inserción profesional y el emprendimiento de los egresados.

La percepción sobre los servicios educativos de la institución es mayoritariamente positiva, con valoraciones de "buenos" seguidas de opiniones "excelentes" y "muy buenas". El sistema académico de formación profesional es valorado por su versatilidad y capacidad para apoyar el desarrollo profesional, aunque se reconoce la necesidad de realizar mejoras y actualizaciones constantes para mantener la calidad y pertinencia.

En términos de cobertura curricular, entre el 94,1% y el 98,5% considera que las asignaturas recibidas cubrieron adecuadamente las necesidades de formación profesional, lo que refleja un alto nivel de conformidad y confianza en el plan de estudios para preparar adecuadamente a los profesionales.

El desempeño docente también recibe evaluaciones positivas, con porcentajes entre el 83,3% y el 92,6% calificándolo como bueno y sin valoraciones negativas, aunque un pequeño grupo lo considera regular, señalando oportunidades para mejorar. Se recomienda implementar acciones de formación y retroalimentación para fortalecer la calidad docente y atender las observaciones.

Entre las sugerencias para mejorar la formación profesional destacan la actualización y profundización de contenidos, capacitación continua de docentes, mejoramiento de las prácticas preprofesionales, mayor compromiso del profesorado, organización de eventos académicos con expertos, elevar la exigencia a los estudiantes y aumentar las experiencias prácticas en aula y laboratorio. Estas propuestas buscan fortalecer competencias y preparar mejor a los futuros profesionales para los desafíos del campo educativo.

Finalmente, la valoración general de la formación recibida es positiva, con entre el 18,1% y el 33,8% calificándola como excelente, el 31,9% al 50% como muy buena, y entre el

14,7% y el 35,5% como buena. Solo un pequeño grupo la considera regular y no se registran valoraciones negativas, evidenciando satisfacción y aceptación generalizada sobre la calidad formativa.

En conclusión, la carrera de Educación Básica ofrece una formación sólida y pertinente, con competencias relevantes para el desempeño profesional. Sin embargo, persisten desafíos significativos, como la baja continuidad en estudios posgraduales, dificultades para la inserción laboral, escaso apoyo institucional para el emprendimiento, y la necesidad de mejorar la vinculación entre teoría y práctica y actualizar el currículo. Estos hallazgos orientan a fortalecer estrategias de formación continua, actualización docente, apoyo a la inserción laboral y emprendimiento, y optimización curricular para responder eficazmente a las demandas del entorno educativo actual.

15. PERFIL DE EGRESO

15.1. Resultados de aprendizaje y competencias profesionales necesarios para el futuro profesional

Los resultados de aprendizaje y competencias profesionales necesarios para el futuro profesional en la carrera de Educación Básica deben centrarse en formar docentes capaces de enfrentar los retos educativos actuales y futuros con eficacia y compromiso. Entre los resultados de aprendizaje clave se destacan la capacidad para planificar, implementar y evaluar procesos de enseñanza-aprendizaje, el dominio de normativas educativas nacionales, y el desarrollo de valores, destrezas y habilidades que promuevan una educación inclusiva y de calidad.

En cuanto a competencias profesionales, es fundamental fortalecer:

1. Competencias pedagógicas: manejo de metodologías innovadoras, adaptación a diferentes estilos de aprendizaje y uso de tecnologías educativas para enriquecer el proceso formativo.
2. Gestión y liderazgo educativo: habilidades para coordinar equipos, gestionar proyectos y contribuir al desarrollo institucional y comunitario.
3. Trabajo colaborativo: capacidad para interactuar con colegas, estudiantes y familias, fomentando un ambiente de cooperación.
4. Capacidades reflexivas y éticas: desarrollo del pensamiento crítico, autoevaluación constante y compromiso con los valores profesionales y sociales.

5. Capacitación continua: disposición para actualizarse permanentemente en contenidos pedagógicos, tecnológicos y sociales.

Estos resultados y competencias aseguran que el futuro profesional de Educación Básica esté preparado para responder a las demandas de un sistema educativo dinámico, promoviendo una enseñanza efectiva, innovadora y centrada en el estudiante.

15.2. Resultados de aprendizaje relacionados con el manejo de métodos, metodologías, modelos, protocolos, procesos y procedimientos de carácter profesional e investigativo

Los resultados de aprendizaje relacionados con el manejo de métodos, metodologías, modelos, protocolos, procesos y procedimientos de carácter profesional e investigativo en la carrera de Educación Básica se enfocan en desarrollar en los estudiantes la capacidad para aplicar enfoques teóricos y prácticos que favorezcan la enseñanza y el aprendizaje efectivo. Esto incluye:

1. **Dominio de métodos pedagógicos**: Implementar técnicas didácticas diversas y adaptativas que respondan a las necesidades del alumnado.
2. **Uso de metodologías activas**: Aplicar estrategias participativas, colaborativas e innovadoras que fomenten el aprendizaje significativo.
3. **Conocimiento de modelos educativos**: Analizar y seleccionar modelos de enseñanza adecuados según el contexto y objetivos educativos.
4. **Aplicación de protocolos**: Seguir normativas y procedimientos institucionales para garantizar calidad y coherencia en la práctica educativa.
5. **Gestión de procesos educativos**: Planificar, organizar, ejecutar y evaluar actividades formativas integrales.
6. **Capacidades investigativas**: Diseñar y desarrollar proyectos de investigación educativa que contribuyan a la mejora continua de la práctica docente y el entorno escolar.

Estos resultados preparan a los futuros docentes para actuar con rigor profesional, fundamentando sus acciones en evidencia y adaptándose a contextos diversos mediante un enfoque reflexivo y científico.

15.3. Contribución del futuro profesional al mejoramiento de la calidad de vida, el medio ambiente, el desarrollo productivo y la preservación, difusión y enriquecimiento de las culturas y saberes

Los resultados de aprendizaje de la carrera de Educación Básica relacionados el mejoramiento de la calidad de vida, el medio ambiente, el desarrollo productivo y la preservación, difusión y enriquecimiento de las culturas y saberes son:

1. **Mejoramiento de la calidad de vida:**
    - Forma estudiantes críticos, éticos y responsables.
    - Promueve decisiones informadas para el bienestar personal y social.
2. **Cuidado del medio ambiente:**
    - Impulsa prácticas educativas que fomentan la sostenibilidad.
    - Promueve la conciencia ambiental desde edades tempranas.
3. **Desarrollo productivo:**
    - Prepara estudiantes con competencias para innovación y emprendimiento.
    - Favorece la participación en la economía local y nacional.
4. **Preservación, difusión y enriquecimiento cultural:**
    - Valora la diversidad cultural y el respeto por tradiciones.
    - Fortalece la identidad y el patrimonio cultural de las comunidades.
5. **Agente de cambio social:**
    - Impulsa un desarrollo integral, sostenible y culturalmente enriquecido.

15.4. Valores y principios, en el marco de un enfoque de derechos, igualdad e interculturalidad y pensamiento universal, crítico y creativo, que se promoverán desde la carrera

La carrera de Educación Básica fomenta valores y principios basados en derechos humanos, igualdad, interculturalidad y pensamiento crítico, promoviendo una formación ética, inclusiva y creativa para transformar la sociedad, siendo estos:

- **Respeto por los derechos humanos:** Se fomenta el reconocimiento y la defensa de los derechos universales como base para una convivencia justa y digna, promoviendo en los futuros docentes una actitud comprometida con la igualdad y la justicia social en el aula y la comunidad.
- **Igualdad y equidad de género:** Se impulsa la eliminación de todas las formas de discriminación y desigualdad entre géneros, fomentando ambientes educativos inclusivos donde tanto niñas como niños tengan las mismas oportunidades para desarrollarse plenamente.
- **Inclusión social y educativa:** Se promueve la integración activa de todas las personas, sin importar sus diferencias físicas, cognitivas, culturales o socioeconómicas, asegurando el acceso, la participación y el éxito educativo de todos los estudiantes.

- **Valoración y respeto de la diversidad cultural:** Se reconoce y celebra la riqueza que aporta la pluralidad cultural, incentivando el aprendizaje intercultural y la convivencia pacífica, con respeto hacia las distintas tradiciones, idiomas y formas de vida.
- **Solidaridad y cooperación:** Se fomenta el trabajo conjunto y el apoyo mutuo como valores esenciales para la construcción de comunidades educativas fuertes y comprometidas con el bienestar colectivo.
- **Honestidad y responsabilidad:** Se promueve la integridad personal y profesional, la transparencia en las acciones y el compromiso con las obligaciones y deberes que implica la labor educativa.
- **Pensamiento crítico y reflexivo:** Se estimula la capacidad de analizar, cuestionar y evaluar la información y las situaciones, para tomar decisiones fundamentadas y fomentar en los estudiantes la autonomía intelectual y ética.
- **Creatividad e innovación:** Se incentiva la generación de ideas nuevas y la búsqueda de soluciones originales en la práctica pedagógica, para responder a los retos educativos de manera dinámica y efectiva.
- **Justicia social:** Se impulsa la conciencia y acción hacia la reducción de desigualdades y la promoción de condiciones equitativas que permitan a todas las personas desarrollar su potencial en igualdad de oportunidades.
- **Tolerancia y diálogo intercultural:** Se promueve la aceptación respetuosa de las diferencias y el intercambio abierto y constructivo entre culturas diversas, fortaleciendo la convivencia pacífica y la comprensión mutua.
- **Compromiso ético y profesional:** Se fortalece la dedicación responsable a la formación y desarrollo de los estudiantes, guiados por principios éticos que aseguren la calidad y la justicia en la educación.
- **Empatía y sensibilidad social:** Se desarrolla la capacidad de comprender y compartir los sentimientos y necesidades de los demás, especialmente de quienes enfrentan situaciones de vulnerabilidad, para actuar con solidaridad y justicia.
- **Autonomía y autodeterminación:** Se fomenta la independencia en el pensamiento y la acción, promoviendo en los futuros docentes y sus estudiantes la capacidad de tomar decisiones informadas y responsables.

- **Promoción de la paz y la no violencia:** Se impulsa la enseñanza y práctica de valores que rechazan la violencia, favorecen la resolución pacífica de conflictos y construyen entornos seguros y respetuosos.
- **Sostenibilidad y cuidado del medio ambiente:** Se promueve la conciencia ecológica y el compromiso con la protección del entorno natural, integrando en la educación prácticas y valores que aseguren un desarrollo sostenible para las generaciones futuras.

Para la elaboración del perfil de egreso se ha tomado en cuenta la participación de estudiantes egresados, empleadores y actores externos para poder lograr que el profesional que se gradúe de la carrera de Educación Básica posea competencias pedagógicas sólidas, integra teoría y práctica con metodologías innovadoras, uso crítico de TIC e inteligencia artificial. De igual forma pueda promover la inclusión, equidad y diversidad, optimizando las prácticas preprofesionales, fomentando la formación continua, participación académica y compromiso ético-social para garantizar la calidad y el desarrollo integral educativo.

15.5. Perfil de egreso de la carrera

El profesional de la carrera de Educación Básica es un profesional con sólida formación pedagógica, ética y social, capaz de enfrentar con eficacia y compromiso los retos educativos actuales y futuros. Se caracteriza por planificar, implementar y evaluar procesos de enseñanza-aprendizaje innovadores, inclusivos y pertinentes, sustentados en el dominio de normativas educativas nacionales y en el desarrollo de valores, destrezas y habilidades que promueven una educación de calidad. Posee competencias pedagógicas que incluyen el manejo de metodologías activas y adaptativas, la integración de tecnologías educativas y la atención a la diversidad de estilos de aprendizaje. Demuestra habilidades de gestión y liderazgo para coordinar equipos, impulsar proyectos y contribuir al desarrollo institucional y comunitario, fomentando el trabajo colaborativo con colegas, estudiantes y familias. Asimismo, desarrolla capacidades reflexivas, investigativas y éticas que le permiten actuar con pensamiento crítico, autoevaluación constante y fundamentación científica, contribuyendo a la mejora continua de su práctica docente. Mantiene una disposición permanente hacia la capacitación y actualización profesional en áreas pedagógicas, tecnológicas y sociales, garantizando su adaptación a un sistema educativo dinámico. Su formación lo prepara como agente de cambio social, capaz de impulsar el mejoramiento de la calidad de vida, la sostenibilidad ambiental, el desarrollo

productivo y la preservación y difusión de las culturas y saberes. En coherencia con un enfoque de derechos, igualdad e interculturalidad, se guía por principios de respeto a los derechos humanos, equidad de género, inclusión social, valoración de la diversidad cultural, solidaridad, honestidad, responsabilidad, creatividad, innovación y justicia social. El profesional se distingue por su compromiso ético y profesional, su empatía y sensibilidad social, así como por promover la paz, la sostenibilidad y la convivencia pacífica, formando estudiantes críticos, autónomos y responsables que aporten al desarrollo integral de la sociedad. Además, se caracteriza por el dominio de ambientes y recursos tecnológicos, incorporando el uso de inteligencia artificial, Tecnologías del Aprendizaje y Conocimiento (TAC), Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y Tecnologías para el Empoderamiento y Participación (TEP), fortaleciendo procesos educativos innovadores, inclusivos y socialmente comprometidos.

16. OBJETO DE ESTUDIO

La carrera de Educación Básica formas integralmente profesionales capaces de diseñar, implementar y evaluar procesos educativos dirigidos a las diversas etapas del desarrollo de los niños y jóvenes. Esto incluye el desarrollo de competencias pedagógicas, didácticas y sociales que permitan fomentar aprendizajes significativos, promover valores, habilidades y actitudes, y atender la diversidad cultural, social y cognitiva de los estudiantes. Además, la carrera aborda la aplicación de metodologías innovadoras, la gestión educativa y la inclusión, con el propósito de contribuir al desarrollo integral de los educandos y al mejoramiento de la calidad educativa en contextos diversos.

17. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar. (s.f.). *Educación inclusiva y los tipos de necesidades educativas especiales: caso Ecuador*. Recuperado de https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/download/6193/9403/
- Código Científico Revista de Investigación. (s.f.). *Desigualdades Tecnológicas en la Educación en Ecuador: Abordando la Brecha Educativa*. Recuperado de https://www.revistacodigocientifico.itslosandes.net/index.php/1/article/download/239/506/715
- Dialnet. (s.f.a). *Implicaciones en la calidad educativa y la distribución de recursos en Ecuador, periodo 2020-2024*. Recuperado de https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/9954006.pdf

- Dialnet. (s.f.b). *Calidad de la educación en Ecuador. ¿Mito o realidad?*. Recuperado de https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7398467
- educacion.gob.ec. (s.f.). *ESTÁNDARES DE CALIDAD EDUCATIVA*. Recuperado de https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/03/estandares_2012.pdf
- El Comercio. (2025, enero 25). *Desafíos de la educación básica y el bachillerato que afrontará el próximo presidente de Ecuador*. Recuperado de https://www.elcomercio.com/elecciones/desafios-de-la-educacion-basica-y-el-bachillerato-que-afrontara-el-proximo-presidente-de-ecuador/
- EPN. (s.f.). *ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL - Repositorio Digital*. Recuperado de https://bibdigital.epn.edu.ec/bitstream/15000/22263/1/CD%2011775.pdf
- Fuentes Seisdedos, L., Fierro Saltos, W. R., & Fuentes González, H. C. (2025). *Modelo Educativo-Pedagógico: "Universidad Humana-Cultural-Tecnológica"*. Editorial UEB
- LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades. (2024). *La brecha digital en la educación ecuatoriana: Desafíos post pandemia*. Recuperado de https://latam.redilat.org/index.php/lt/article/view/2907
- latam.redilat.org. (2023, diciembre 20). *Programa Nivelación y Aceleración Pedagógica (NAP): Una posible solución para el rezago escolar en estudiantes de básica superior*. Recuperado de https://latam.redilat.org/index.php/lt/article/view/1504
- Ley Orgánica de Educación Superior (2023). Registro Oficial No. [Número], [día mes año]. Gobierno del Ecuador / Registro Oficial. Recuperado de https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2023-07/Documento_Reglamento-General-Ley-Organica-Educacion-Intercultural.pdf
- Lupa Media. (2025, marzo 21). *¿Cuales son las cifras de abandono escolar en Ecuador?*. Recuperado de https://lupa.com.ec/explicativos/cifras-abandono-escolar-ecuador/
- Ministerio de Educación. (2023). *Lineamientos para la evaluación de los aprendizajes - para personas con necesidades educativas específicas asociadas o no a la discapacidad*. Recuperado de https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2024/12/lineamiento-evaluacion-personas-con-NEE.pdf

- Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia Bolívar 2021 -2025. Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia Bolívar: Enlace: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://bolivar.gob.ec/wp-content/uploads/2020/07/PDOT.pdf
- Redalyc. (s.f.). *ESTUDIO SOBRE LOS PROBLEMAS EN LA EDUCACIÓN ECUATORIANA Y POLÍTICAS EDUCATIVAS, 1990-2018*. Recuperado de https://www.redalyc.org/pdf/7217/721778102023.pdf
- RepHip - UNR. (2023, abril 1). *1.5 Desigualdades educativas y brecha digital en Ecuador en tiempos de COVID-19*. Recuperado de https://rephip.unr.edu.ar/bitstreams/f3f1acb2-fc28-4bc6-8897-d69345c6b1b4/download
- Revistas UNAE. (s.f.). *Gestión educativa: retos y desafíos en la transformación de la educación básica pública*. Recuperado de https://revistas.unae.edu.ec/index.php/mamakuna/article/download/1046/1036/6961
- SciELO. (2019, mayo 4). *Las actuales propuestas y desafíos en educación: el caso Ecuatoriano*. Recuperado de https://www.scielo.br/j/es/a/gT5CRsXn8DKcmTj6twqKxJJ/
- Secretaría Nacional de Planificación. (2025). Plan de Desarrollo Ecuador No se Detiene 2025 - 2029. Quito. https://www.planificacion.gob.ec/plan-nacional-de-desarrollo-2025-2029-ecuador-no-se-detiene/
- UNESCO. (2017). *Educación para los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Hoja de ruta*. Recuperado de https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000252197_spa
- Unidad de Seguimiento a Graduados de la Carrera de Educación Básica de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas de la Universidad Estatal de Bolívar, período año 2022 – 2025 bajo la responsabilidad del Lic. Iván Tamayo Arellano, MSc.
- UNIR. (2022, septiembre 26). *Necesidades Educativas Especiales: claves para la inclusión escolar*. Recuperado de https://ecuador.unir.net/actualidad-unir/necesidades-educativas-especiales/
- UTPL. (2025, abril 8). *Desafíos que enfrenta la educación inicial en Ecuador | Blog*. Recuperado de https://noticias.utpl.edu.ec/desafios-que-enfrenta-la-

educacion-inicial-en-ecuador

- Universidad Estatal de Bolívar. (2021) Diseño Curricular de la Carrera de Educación Básica.

FIRMAS

DR. JORGE ANDRADE SANTAMARÍA, PHD.
PROFESOR TITULAR
FACULTAS DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, SOCIALES, FILOSÓFICAS Y HUMANÍSTICAS
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

DRA. MARÍA LORENA NOBOA, PHD.
COORDINADORA DE CARRERA EDUCACIÓN BÁSICA
FACULTAS DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, SOCIALES, FILOSÓFICAS Y HUMANÍSTICAS
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR Facultad de Ciencias de la Educacion, Sociales, Filosoficas y Humanas EDUCACION Educacion Básica Guaranda Prov. Bolivar

LIC. JAVIER MÁRMOL ESCOBAR, MSC.
DECANO
FACULTAS DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, SOCIALES, FILOSÓFICAS Y HUMANÍSTICAS
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR Facultad de Ciencias de la Educacion, Sociales Filosoficas y Humanas DECANATO Guaranda Prov. Bolivar

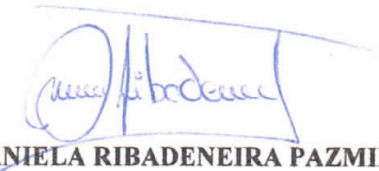

LIC. DANIELA RIBADENEIRA PAZMIÑO, MSC.
PROFESORA
CARRERA DE EDUCACIÓN BÁSICA
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

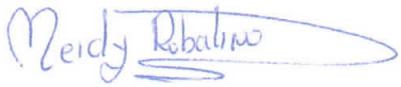

LIC. LEIDY ESTEFANIA ROBALINO LAJE, MSC.
GRADUADO
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR



LIC. ADONIS GABRIEL ROMERO MIÑO, MSC.
GRADUADO
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR